



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 95
21 DE JULIO DEL 2015**

En San Bernardo, a 21 de julio del año dos mil quince, siendo las 10:55 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 95, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 92.
- 2.- Aprobación Modificación de Presupuesto N°8, antecedentes entregados el 13 de julio de 2015. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación adjudicación propuestas públicas:
 - a) Servicio Integrales de Suministro de Infraestructura para Eventos Realizados por la Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa AUDIORAMA S.A., por un monto de \$29.988.000.- IVA, plazo de duración desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del presente.
 - b) Construcción Plaza Santa Filomena de Nos, a la empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA, por un monto de \$34.043.691, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
 - c) Mejoramiento Plaza Ángel Guarello, 2do. Llamado, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$48.241.868.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
 - d) Construcción Urbanización Alcantarillado Público y Domiciliario, Población La Molinera, a la empresa Constructora Macro Limitada, por un monto de \$180.860.192.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
 - e) Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo 2015-2017, a la empresa Chile Seguridad S.A., por un monto de \$59.067.083.- IVA incluido, con un plazo de duración de dos años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Aprobación modificación de acuerdo N°1.051-15, adoptado en Sesión Ordinaria N°89, de fecha 18 de mayo de 2015, en el sentido de modificar el monto de \$24.931.200.- a \$32.721.200.- y agregar Código BIP 30401924-0. Expone Secretaría Comunal de

Planificación.

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Fundación INTEGRAL, por 10 años renovables por períodos iguales el inmueble singularizado como "lote regular de superficie de 4.080 mts.2, ubicado en la propiedad de calle Santa Mercedes esquina nor oriente con el pasaje Santa Luisa según consta en la inscripción de fs. 9373 N° 10.764 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 1989, con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 102 metros con pasaje San Ignacio: en 102 metros con pasaje Santa Luisa. Oriente: en 40 metros con calle Bartolomé. Poniente: en 40 metros con calle Santa Mercedes. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- Aprobación modificación Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Bien, vamos a dar la bienvenida, éste es el Concejo Ordinario N°95, está el Departamento de Cultura presente, buenos días, Hernán, buenos días a todos ustedes, vamos a darle la palabra a Hernán antes de comenzar el Concejo oficial, porque nos tiene que hacer una invitación cortita.

SR. ORTIZ Muy buenos días, Alcaldesa, H. Concejo, buenos días. Hoy queremos hacer una invitación especial para el día 1° de agosto, que es la ceremonia de reinauguración de nuestra Casa de la Cultura, pero si ustedes me lo permiten, me gustaría comenzar con música, para alegrar el día también.

SE REALIZA PRESENTACION ARTISTICA.

SRA. ALCALDESA Bien, Hernán, siempre tú con tus detalles, las delicadezas de la cultura que siempre están presentes, están en ti, la motivación que tenemos todos a quienes nos gusta tanto ésto, tan atingente, la época, pucha que eran relajados en ese tiempo para bailar, ¿cierto?, y qué conectados. De repente es bonito ver la expresión, espero que todos nos motivemos, hay algunos que no necesitan ésto para estar comprometidos con ese día, pero sé que se esfuerza el equipo, que el equipo está en todas, en todas, el equipo de Cultura es una maravilla de compromiso, así es que por supuesto que esta Alcaldesa está comprometido, así es que te cedo la palabra para que invitemos a los Concejales.

SR. ORTIZ Le agradezco, Alcaldesa, las palabras, y la verdad es que bueno, cuando se nos dijo que existían los recursos para reparar nuestra Casa de la Cultura, pensamos inmediatamente qué íbamos a hacer en la reinauguración, y siempre planteamos la idea de que iba a ser una gran fiesta y una fiesta tiene que tener varios componentes; decidimos que fuera una fiesta por un lado, pero que esta fiesta también fuera llena de emoción donde los sentimientos y los pensamientos se convergieran justamente para que todos nosotros pudiéramos participar. Es así, ustedes acaban de ver justamente la zamacueca, que es parte, y a nuestro personaje, Magallanes Moure que nos va a guiar durante ese día, ese día vamos a hacer un recorrido por la historia, vamos a pasar por la aristocracia, vamos a estar en el cuadro de la zamacueca, vamos a reinaugar no solamente la Casa de la Cultura, sino que también los otros espacios que yo les comenté la semana pasada, que tiene que ver con nuestro bagón de turismo, el expreso tolstoiano, y nuestra sala multiuso Arturo García Aranedo.

Es una fiesta que hemos tratado de cubrir todas las expresiones artísticas como Casa de la Cultura, va a estar la música, la danza, las artes escénicas, las artes visuales, y también el concepto de calidad, donde justamente uno de nuestros escultores que va a estar con nosotros, Galvarino Ponce, que la Alcaldesa me lo había solicitado, y junto a él va a estar la magia del circo a través de la fotografía de distintos fotógrafos nacionales, donde estará Amaya Estrada, Enrique Siqués, está

Francisco Bermejo, y otros más, junto al gran y conocido Roberto Edward, por lo tanto, el nivel que hoy día va a tener esta reinauguración es lo que nosotros realmente hemos deseado y estamos ansiosos de que llegue el 1° de agosto. Ese 1° de agosto, como yo les planteaba, van a estar las diferentes expresiones artísticas, vamos a terminar con el BAFONA también, que nos va a acompañar ese día y va a estar lleno de magia.

Yo quiero invitar cordialmente a los Concejales a que nos acompañen, porque ésta va a ser la gran fiesta cultural, como se dijo hace bastante tiempo en el momento de la reinauguración, va a ser el día sábado 1° de agosto, a contar de las 6 de la tarde, en la Casa de la Cultura Manuel Magallanes Moure.

SRA. ALCALDESA Podemos ir vestidos de la época, actuar.

SR. ORTIZ Bueno, justamente, hay una parte que es protocolar, y eso se va a respetar, pero la idea también es entrar en el juego, en la historia, felices de que ustedes realmente nos puedan acompañar con trajes de la época, sería maravilloso verlos a ustedes, como autoridades comunales, justamente participando de esta gran fiesta de manera más lúdica, de la época de 1920, 1910, por ahí, puede ser, podemos entrar a jugar. Así es que feliz, feliz, Alcaldesa, que todos nos podamos vestir justamente como lo vieron en estas parejas que acaban de estar con nosotros.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a ver los que tienen humor, es entretenido ésto, ahí nos hace falta Pereira, porque jugamos mucho con Rencoret y Pereira, ¿cierto?, Amparo. Bueno, para eso hay que tener humor y mucha personalidad.

SR. ORTIZ Así es que los esperamos, Concejales y Alcaldesa, por supuesto, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, gracias, Hernán, muy bonita tu presentación y la invitación.

Vamos a agregar dos puntos bajo tabla, uno es la invitación al Congreso de la ASEMUCH, ¿cierto?, y lo otro que queríamos poner bajo tabla es la inscripción en la otra organización que hay de municipalidades, la AMUCH, que la verdad es que yo les pedí una rebaja en la inscripción, eso estábamos esperando, pero queremos tener las opciones porque hay muy buenas capacitaciones, es otra instancia de participación con los municipios, así es que también quería ponerlo bajo tabla, así que, Lorena, si podemos... tuvimos la exposición ya de ellos acá. ¿Aceptamos los dos puntos bajo tabla, entonces?, ¿Concejales, los podemos poner bajo tabla?, ¿sí?, gracias. Vamos, entonces, con el punto N°1.

ACUERDO N° 1.138- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) Participación XII Congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea General Ordinaria: “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”
- b) Inscripción AMUCH

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°92.

SRA. ALCALDESA ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.139- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes

Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 92”

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N°8, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 13 DE JULIO DE 2015. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SRA. ALCALDESA Estos antecedentes fueron entregados el 13 de julio, pero además la Presidenta de la Comisión de Finanzas, la Concejala Orfelina Bustos, nos convocó a todos a esta reunión, así es que me gustaría darle la palabra primera a ella y luego a los dos Directores.

SRA. BUSTOS Sí, brevemente. Bueno, ésta es una modificación presupuestaria de rutina, pero es la gran modificación presupuestaria, porque es un saneamiento u ordenamiento de las cuentas, a objeto de terminar el año de la mejor manera posible, financiado, etc.. Hubo algunas instancias de explicaciones en esta suplementación, que me gustaría dejárselas al Sr. Director de SECPLA, porque él domina plenamente el tema, pero en lo sustantivo, en lo medular, es lo que yo ya he señalado.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo la llamaría la gran modificación del segundo semestre, donde ordenamos todo lo que va a pasar, donde los Directores hacen presente sus necesidades, donde nos podemos dar el lujo, digo yo, de poder llegar a complementar sus necesidades con un aporte que es importante para terminar como corresponde el año, sobre todo en el ámbito de la DIDECO, en el ámbito de Aseo y Ornato también, que son las más relevantes diría yo. Tiene la palabra, entonces, Director.

SR. FERNANDEZ Sra. Alcaldesa, Concejales, Sras. Concejales. Se trata de la modificación presupuestaria N°8 a julio del 2015, y como lo explicaba la Sra. Orfelina, éste es el equilibrio completo del proyecto y vamos a partir con el aumento de los ítemes de ingresos, por un monto 1.957.534.000. Quisiera ser un poco más general, aquí las cuentas se refieren a diferencias de patentes de años anteriores, derechos de aseo, derechos de propaganda, permisos de circulación, convenios de permisos de circulación, con el fondo común, licencias de conducir, venta de estampillas, participación del impuesto territorial, fortalecimiento a la gestión municipal, del tesoro público, que es el fondo común, de las multas de TAG cobradas por Tesorería, de otras multas, de infracción a la ley de rentas, multas del Art. 14, que consultan multa de TAG, del 1° Juzgado, del 2° Juzgado, del Registro de Multas y otras, y de las patentes municipales de años anteriores.

Yo diría que dentro de estos ingresos lo más significativo es que a fines del año pasado se solicitó que las multas del Artículo 14, del TAG, que se mantenían en una cuenta complementaria, debían traspasarse a una cuenta presupuestaria de la Municipalidad, lo que viene a abultar en alrededor de 700.000.000 este ingreso, por eso se ve tan inflado.

Del aumento de ítem de egresos, tenemos varios ítem que son, asignación de antigüedad, otras bonificaciones compensatorias, otras cotizaciones previsionales, asignación de incentivo por gestión colectiva, trabajos extraordinarios, bono extraordinario anual de vacaciones, en planta, se refiere ese. Luego tenemos sueldo base, asignación municipal, bonificación compensatoria Artículo 3, de la Ley 18.566; estos sueldos bases, desde los sueldos bases hasta las suplencias y reemplazos son los contrata. Asignación del incentivo por gestión colectiva, trabajos extraordinarios autorizados por dirección, bonos especiales de vacaciones, en contrata, suplencias y reemplazos. Esto viene a la totalidad de la planta y a la totalidad de los cupos de personal para la Municipalidad, hay algunos que hay que hoy día asignar, que no están asignados, y están contemplados todas estas bonificaciones para ellos.

Después, en asistencia social, van a programas deportivos, a honorarios de la piscina temperada, de

programas culturales, de programas deportivos en la piscina temperada, de programas deportivos también de la piscina temperada, productos químicos, aquí en el fondo se repiten porque hay cambios de cuentas dentro del mismo DIDECO. De productos elaborados, cuero, caucho, plástico, que son implementaciones que usan para la limpieza de la piscina, y luego viene todo lo que es a Aseo y Ornato, tenemos el consumo de agua de plazas y parques, a Empresa de Correos de Chile, que es bastante significativo, al mantenimiento y reparación de vehículos, al mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos.

Luego tenemos en el mismo DIDECO, en servicio de publicidad, de programas de publicidad, de programas deportivos, de programas deportivos de piscina temperada, de servicios de impresión y gestión interna. En impresión de Deportes tenemos todo lo que es la propaganda y los dípticos y todo eso de Deportes, de la piscina temperada, luego tenemos la diferencia en el servicio de mantención de plazas; en el servicio de mantención de plazas y parques interna, es una diferencia con el presupuesto para la nueva contratación de la empresa, tenemos el servicio de plazas y parques, destinado a la poda, por 100.000.000. Luego tenemos salas cunas y/o jardines infantiles, organizaciones comunitarias, adultos mayor, en producto eventos, contratación de productos para eventos de actividades municipales, arriendo de vehículos de programas deportivos, otros, que viene siendo vallas, escenarios, etc., en el programa de Deportes. Y en derechos y tasas de Deportes tenemos los 700.000.000 del TAG, otras máquinas y equipos de Deportes, otras máquinas y equipos piscina temperada, instalación de señales de tránsito, por 50.000.000, es una suplementación, y mejoramiento de infraestructura 118.000.000.

Luego tenemos, de un traspaso, del ingreso anterior, de la participación del impuesto territorial, del Artículo 37, 211.000.000, y de la participación anual del fondo común 350.000.000. Estos ingresos se traspasan a cuentas que están deficitarias para equilibrar lo que es el presupuesto, que a la fecha están en disminución. A derechos de aseo de patentes de kioscos enroladas 3.000.000, al uso de bienes nacionales enrolados 3.000.000, a estacionamientos 40.000.000, a otras 10.000.000, a ingresos Festival del Folklore 5.799.000, a multas del TAG del Decreto 900, del 1196 del MOP 130.000.000, a otras multas de beneficio municipal 330.000.000, y a otros ingresos 40.000.000.

En el fondo, en el primer planteamiento, para no ser tan detallista, dado que esto se vio en la Comisión de Finanzas, en esta suplementación, por los 1.950.000.000, en realidad, se abulta un poco, porque lo que les comentaba yo, que son estos 700.000.000 de multas TAG que se mantenían en una cuenta complementaria y que por instrucciones de Hacienda hoy día las tenemos que traspasar al presupuesto municipal, no quedan afuera. El motivo, según lo que hemos discutido, aparentemente, es por mejor control y para que ustedes estén también al tanto para mejor control de esos fondos. Eso es lo significativo de ese tema, y en el aumento de ítem de egresos, son en general necesidades que plantea tanto DIDECO, como Aseo, principalmente en Deportes, y todos los fondos que han sido asignados a la asignación de antigüedad, bonificaciones, tiene que ver todo con personal. Y en el traspaso, los 561.799.000 vienen a equilibrar todos aquellos ítemes que están deficitarios a la fecha, por lo tanto, el presupuesto está equilibrado y con sus asignaciones correspondientes en cada ítem.

Cosas importantes y significativas, se le puso una primera parte a la mantención de plazas y parques, en lo que es el manejo de la poda, se le pusieron 100.000.000; a las instalaciones de señales de tránsito se le puso 50; y al servicio de mantención de plazas y parques se suplementó el presupuesto oficial, para poder adjudicar la mantención prontamente, porque se hizo el estudio, que ustedes ya lo conversaron en una comisión con la Directora, se suplementó en \$250.000.000.- para mejorar todo lo que es la mantención de plazas. Eso es en general la modificación, que como les dije está ya tratada en comisión, no quise ir al detalle porque es larguísima, y eso es, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales.

SRA. ALCALDESA Alexis.

SR. BECERRA Yo, solamente, aportar que además por instrucciones de la Alcaldesa y lo

que ha pasado bajo su mandato, es que nuevamente nosotros estamos haciendo una prueba o un test, que en el fondo es la clasificación de riesgo financiero, y eso se lo vamos a presentar prontamente, eso ya lo hicimos hace dos años, justamente para no estar y notar que nuestras finanzas están seriamente llevadas en ese aspecto. Así es que eso también yo les quería contar, y obviamente decirles que este presupuesto fue estudiado, como lo dijo también, en el análisis, la Sra. Orfelina al respecto a Finanzas, a su Comisión, pero también ahí le presentamos que, como lo dijo también la Alcaldesa, fue un presupuesto, con todos los Directores que hicieron la tarea del primer semestre, como para enfrentar, y yo lo dije también en comisión, que probablemente sea, probablemente a riesgo de no fallar, sea la mayor modificación presupuestaria que tengamos este año, no así durante el segundo semestre, que pueden salir otras modificaciones más pequeñas, de ajustes, pero ésta es la gran modificación que hicimos después del estudio. Eso, nada más, Alcaldesa, gracias.

SRA. ALCALDESA El Concejal White quería hacer una consulta.

SR. WHITE Buenos días. Sí, la verdad, Roberto, no me quedó muy claro el tema de los TAG, porque, efectivamente, en los ingresos, multa Artículo 14, 700.000.000, y después, efectivamente, en egresos se repite esta misma cifra con el mismo ítem, el mismo nombramiento técnico, entonces me gustaría saber de dónde vienen estos 700.000.000 y después saber para dónde se van esos 700.000.000, a quién se le pagan, y por qué se define de la misma forma si ingresan y salen.

SR. FERNANDEZ Lo que pasa, Concejal, primero que nada, hay una cantidad de multas de TAG que se manejaban en una cuenta complementaria, es decir no entran al presupuesto municipal, y a partir de fines de año...

SR. WHITE Pero faltas de quién, ¿los usuarios que pagan en San Bernardo, en la Municipalidad?

SR. FERNANDEZ Exacto. Entonces, nos dieron las instrucciones de que tenían que pasar de la cuenta complementaria a la cuenta presupuestaria municipal, pero ahí hay que pagar porque va al fondo común, un gran porcentaje de eso va al fondo común, no son ingresos propios totales; a ver, si puede explicar mejor Juan Carlos. Entonces, esos 700.000.000 abultan el presupuesto, porque están pasados ahora desde una cuenta complementaria al presupuesto municipal, por instrucciones de Hacienda.

SR. CABRERA A ver, para aclarar el punto que usted señala. Anteriormente estos ingresos del TAG se manejaban en una cuenta complementaria, y las instrucciones de Contraloría general fueron que tenían que ser reflejadas en cuentas presupuestarias, por un tema de que ellos no pierden el control al haber una presupuestaria y otra complementaria.

Estos 700.000.000 que ingresan acá son lo que corresponde al fondo común municipal y sale por la misma cuenta de egresos, que usted ve acá, que dice multas TAG, fondo común municipal, por el mismo monto, es el 50% que se va al fondo común, ingresa y sale por la misma cuenta.

SR. WHITE ¿Y por qué, después, al final sale otra especificidad, multas TAG Decreto 900, 130.000.000, como ingreso?, ¿también son multas a usuarios?, porque tiene otra especificidad, en la página dos, 130.000.000, que dice MOP.

SR. CABRERA Sí, es lo mismo, lo que pasa es que estas cuentas presupuestarias ya no se usan, se cambian por una nueva disposición de la Contraloría, por eso es que estos ingresos no se te van a dar ahí, y se complementan con el aumento de ingresos de arriba. Yo les voy a mandar después el informe de Contraloría donde indica qué modificaciones había que hacer.

SR. BECERRA No, y usted lo que dice, Concejal, si bien está bien, pero hay que fijarse

también en el ítem de traspasos, y es justamente lo que plantea el Director, hay cuentas que hoy día no se usan y solamente se está haciendo el uso del traspaso de esos dineros a las cuentas presupuestarias que están hoy día en vigencia. Y obviamente, como dice el Director, hay que hacerles llegar la última normativa, sobretodo respecto al manejo de las cuentas complementarias y a las cuentas presupuestarias, que ahí hay una diferencia no menor, las complementarias son aquellas que no se reflejan y no abultan el presupuesto, pero como Hacienda nos dice hoy día que hay pasarlo a presupuestario, es parte de nuestro presupuesto, y ésto es lo que se hace también con el traspaso del fondo común porque no nos quedamos con la totalidad del dinero, sino que tenemos que cumplir con la ley de darle el 50% al fondo común municipal, y eso es lo que está reflejando hoy día en estas cuentas.

SR. WHITE Quisiera, Director, ver la posibilidad que en el próximo Concejo nos trajera el documento de Contraloría para revisarlo.

SR. CABRERA Se lo envió.

SR. WHITE Otra pregunta o inquietud en relación al presupuesto de egresos, asociado a lo que son áreas verdes. Efectivamente, consumo de agua a plazas, \$200.000.000.-, servicio de mantención de plazas y parques externa, que esa es la duda que tengo, \$250.000.000.-, servicio de mantención plazas y parques, podas, \$100.000.000.-, o sea son \$550.000.000.- y mi duda es la siguiente; ¿a la misma empresa que actualmente está trabajando con nosotros se le paga esta diferencia, se hace con agentes externos?.

SR. BECERRA Perdón, Director, que le complemente, pero es lo que hemos estado discutiendo últimamente respecto a la precisión y a los incentivos, o no, de lo que quieren las comunas hoy día, tenemos una licitación que por ustedes ha sido vista y que ha tenido menos dinero, lo que estamos haciendo acá es sincerar, si se quiere, a partir del estudio que se hace por la Dirección de Aseo, respecto a esta nueva licitación, donde sin duda que vamos a sumar más dinero, porque han habido aumento de áreas verdes, de mantención, y porque obviamente el mercado se ha comportado de esa manera, por eso no llegaban, quizás, y se venían muy disminuidas y muy deprimidas, y con esta asignación presupuestaria estamos dotando más al nuevo contrato, en este caso, que se va a venir respecto a la asignación presupuestaria.

Eso es básicamente, por eso se adjunta los 250.000.000, específicos que dice usted, y aparte son \$100.000.000.-, que es para terminar el año respecto a las talas y a la poda, en general, la mantención del arbolado urbano, son cosas distintas, pero 250 van sumando a la nueva licitación.

SR. WHITE Y la última inquietud, Alcaldesa, es para usted, respecto a una sensación particular respecto a lo que es el presupuesto para señales de tránsito. A mí siempre me queda la sensación que el presupuesto que se mantiene probablemente es bajo porque hay mucha necesidad de pintar pasos de cebrá, de instalar señales, lomos de toro, y yo en lo particular no tengo muy claras las cifras, pero me da la sensación que es poco recursos para todo, además hemos discutido en más de una oportunidad acá, que tiene que ver con ésto de ampliación de calles y nuevas poblaciones en todo lo que es el sector oriente de San Bernardo, entonces me parece que es una cifra baja.

Y la segunda inquietud, Alcaldesa, es respecto, a lo mejor está incluido en el ítem y no lo tengo claro, a lo que es veredas, mantención de veredas, si está considerado dentro del ítem infraestructura.

SRA. ALCALDESA Sí, me gustaría darle la palabra a Mónica respecto al tema de las veredas, porque es mi gran preocupación, estamos bien con el ítem de materiales, de insumos, estamos sí viendo el recurso humano que se está también viendo la factibilidad de una licitación, para el personal, una empresa que haga el trabajo, pero lo va a explicar Mónica.

Respecto al tema de las señaléticas es de acuerdo absolutamente a la postura de los Directores, o sea, yo creo que aquí se le dio curso a las necesidades de ellos, planteadas por ellos mismos. Ahora sí para mí es súper importante que en octubre, cuando veamos el presupuesto 2016, también inyectemos más recursos, porque hoy día la gente está requiriendo otro tipo de señaléticas, entonces yo creo que también hay que modernizar el sistema, hay verdaderamente signos "pare" que no sirven de nada, pero hoy día existen estos luminosos que verdaderamente advierten y que podríamos evitar muchos accidentes, porque hay ciertas partes donde jamás va a haber un semáforo, pero el signo "pare" no existe.

Entonces, yo voy a hacer especial hincapié, Concejal, en el tema de recursos para las señaléticas, para que coticemos mediante la modernización que hay hoy día en la oferta de este rubro, así es que totalmente de acuerdo con lo que el Director pidió.

SR. FERNANDEZ Quiero aclarar, Alcaldesa, que ésto es un suplemento, ya se ocupó \$100.000.000.-, o sea, hoy día su presupuesto subió de 100 a 150 con esta suplementación, lo que a mediados de año no es bajo. Ahora, independiente, a medida de los ingresos, se le pueda ir, funciona como vaso comunicante, dependiendo de las necesidades, se le va suplementando el presupuesto, lo mismo con las podas, por ejemplo.

SR. WHITE Alcaldesa, a propósito del punto, algo que recordé, que puede estar asociados, y viendo que es un ingreso no menor el tema de estacionamientos, ¿en qué situación se encuentra eso?, porque al parecer no están funcionando oficialmente, entonces también me gustaría saber en qué situación se encuentra eso, dada la importancia del presupuesto.

SR. BECERRA Efectivamente, como usted bien lo dice, nos hemos tomado algún tiempo, porque se va a hacer la licitación y se está trabajando en las bases administrativas en ese aspecto. Creímos en algún minuto que no era, o sea, si bien es relevante, pero que no era tan, tenemos otras obligaciones y justamente lo que se estaba esperando era el análisis que hacía Tránsito, justamente, de ésto, del presupuesto, y lo que se está planteando hoy día es hacer una buena licitación, también vemos y tenemos el problema que ha pasado con áreas verdes, etc., como se está comportando a nivel regional este tipo de factores. Así es que prontamente vamos a sacar la licitación adelante, nuevamente para ordenar el tema de la tarifa.

Recuerden también que hace poco tiempo atrás formó parte de la discusión que tuvimos internamente, respecto a lo que estaba pasando con esta normativa o con estos proyectos de ley que se llevaron respecto a los mall por ejemplo, en cuanto a los minutos, al cobro de minutos, etc., entonces también se está adaptando un poquito a esa realidad, para no salir como malamente a veces se ha dicho que somos una de las comunas más caras a nivel regional, yo creo que ahí hay un error y eso es lo que estamos precisando justamente, porque en la nueva licitación, justamente, queremos llevar el minutaje, y ya se cayó una porque justamente no hubo oferentes, y ahí nos dimos cuenta que realmente hay que cambiar un poco el nivel, porque cambió este año sobre todo la discusión respecto a los estacionamientos en general a nivel metropolitano, así es que estamos en eso.

SRA. AGUILERA Buenos días. Referente a la consulta del Concejal White, le puedo comunicar que efectivamente nosotros contamos con el presupuesto disponible, el tema pasa de nosotros básicamente por capacidad, porque la verdad es que la petición de veredas nos supera la capacidad operativa que nosotros podemos tener, y preocupados de eso, como Municipio, impulsamos una propuesta de construcción de veredas, la cuadrilla nuestra está en este momento reparando, pero hay veces en que hay que construir veredas que son más de 100 m. lineales, que implican más de un camión de hormigón y no tenemos la capacidad para hacerlo, porque son demasiadas las peticiones, por lo tanto este jueves se abre la propuesta tengo entendido.

Y por otro lado también se le informó a la SECPLA y se postularon al Gobierno Regional todas las veredas que superaban, por lo tanto estamos golpeando todas las puertas que sean necesarias para

materializarle las veredas a la comunidad. No sé si aclaré las dudas.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, quiero agregar a lo que comenta la Directora, que la SECPLA está postulando la totalidad de las necesidades de las veredas de San Bernardo, estamos en la etapa de estudio, lo vamos a postular a un fondo FNDR, son 51.000 m.² de veredas las que hacen falta. Por lo tanto, ya se nos escapa al manejo que tiene Operaciones con las veredas, porque ya requiere proyectos aprobados en el SERVIU y requiere un proyecto de aproximadamente \$2.500.000.000.-. Lo estamos postulando completo, es decir, si nos va bien debiéramos hacer un recambio completo de 51.000 m.² de veredas, y está en proceso de aprobación y la obtención del RS del proyecto, decidimos abordarlo por ese lado porque es demasiado.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Yo quiero señalar que a esta comisión asistimos, si mal no recuerdo, dos Concejales, no es muy atractivo para los colegas Concejales asistir a esta reunión de puros números, y la Sra. Soledad también, estuvo Soledad y estuvo la Sra. Amparo. Bueno, mira, hicimos allí un afinamiento, diría yo, un afinamiento exhaustivo a todas las cuentas del presupuesto municipal y las fuimos suplementando, encajando, de acuerdo a lo emanado por cada Director.

De tal manera que ahí uno no puede innovar porque viene de primera fuente el requerimiento, entonces nosotros ordenamos, nada más, de tal modo que este presupuesto está financiado y este presupuesto nos va a dejar bien hasta terminar el año, si Dios quiere. Eso como broche final.

SRA. ALCALDESA Concejala, tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Una consulta. Esas otras, en el traspaso, que son, a ver, en el último bloque, que son 10.000.000, son otras, ¿a qué se refiere otras?, ¿es una plata que se guarda, qué es?

SR. BECERRA No, ahí está el tema de lo que tiene que ver con los estacionamientos, y ahí ustedes ven, que ven aparejados los 40.000.000, es porque es plata que nos está ingresando en ese sentido, eso básicamente son las cuentas que se comportan de esa manera, pero ingresan, no tenemos, la licitación es parte de que nos ingresan mensualmente, entonces como no hay licitación se observa en el segundo semestre que eso, se sincera, digamos, desde el punto de vista del presupuesto. Eso es básicamente.

SRA. ALCALDESA Concejales Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Quería hacer una pregunta con respecto a lo que estábamos conversando con respecto a la postulación de las veredas, los 2.500.000.000, decía Roberto. ¿Nosotros, el Concejo, vamos a tener alguna opción de poder opinar frente a eso?, o eso pasa directamente, no sé, por último, como consulta al Concejo o no sé si tendremos alguna opción de poder decir algo.

SR. FERNANDEZ Sí, ahora se establece por ley de que tiene que pasar por Concejo, lo que pasa es que estamos en la situación previa, ya hicimos el levantamiento en conjunto con Operaciones, que nos aportó mucha información, hoy día estamos preparando las bases porque dado el monto, la consultoría es alta, nosotros calculamos que vamos a tener que, en el ítem de estudios, vamos a tener que contemplar entre 75 y \$80.000.000.- solamente para los estudios de ingeniería de las veredas, el diseño, la postulación y la obtención del RS.

Entonces, al menos, la parte más gruesa de todo lo que es el catastro, de todo lo que es el detalle de las veredas, lo tenemos absolutamente identificado completo, en todos los sectores. Quizás, eventualmente, en algún minuto se pensó que podríamos hacerlo en dos proyectos menores de 1.000.000.000 para poderlo obtener, pero según se indica en el Gobierno Regional están efectivamente proyectos sobre los 2.000, 2.500.000.000 para estos efectos, por lo tanto decidimos hacer un solo proyecto.

SE. BECERRA Concejal, con tranquilidad, lo formal es respecto a que va a pasar obviamente por Concejo en el minuto de la asignación presupuestaria, y también lo formal que hay, que se despreocupen, desde el punto de vista que el levantamiento es total, es general, de toda la Comuna. Se vio por parte de Operaciones todo lo que nos falta y por eso se habla de 51.000 m.² de veredas.

SRA. ALCALDESA Podemos informar, está Mónica acá, Mónica, respecto a lo del Gobierno Regional, del SERVIU, de las veredas, ¿podríamos informar a los Concejales qué es lo que está incluido?

SRA. AGUILERA No tenemos tan buenas noticias como quisiéramos, porque los proyectos estaban aprobados RS, faltaba solamente financiamiento, tenemos aprobado el sector norponiente, los demás estaban todos listos, pero lamentablemente los votaron negativamente, y si ustedes nos pudiesen ayudar yo se los agradecería mucho, porque la verdad es que fue un levantamiento importante que hizo la Unidad de Pavimentación, y los proyectos estaban, faltaba solamente el financiamiento, cumplían con todos los requisitos.

Y es un monto de aproximadamente \$4.000.000.000.-, y solamente pudimos, hoy día está licitado el sector norponiente, el sector nororiente, surponiente y suroriente, lamentablemente, habiendo una firma de por medio, fue votado en contra. Así es que si es nos pudiesen ayudar a poder reflotar esos proyectos, porque la verdad es que son calles importantes, que no se pueden hacer por los contratos vigentes de hoy en día, que es el asfalto en caliente, o lozas de hormigón, porque exceden el presupuesto, se nos iría todo el presupuesto en una calle. Así es que si nos pudiesen ayudar estaríamos muy agradecidos.

SR. BECERRA SERVIU nos castigó, no sé por qué.

SRA. AGUILERA Nos bajó el SERVIU.

SRA. ALCALDESA El SERVIU.

SR. BECERRA El SERVIU sí, nos bajó el proyecto, así es que ayúdenos.

SR. FERNANDEZ Es súper importante el proyecto.

SRA. ALCALDESA Bueno, están bajando muchos proyectos, en todo caso, en este último tiempo, pero de repente una manito, alguien conocido nos podría ayudar a rescatar.

SRA. AGUILERA Perdón, Alcaldesa, nosotros igual estamos enviando Oficio también, por este proyecto que se cayó, que es emblemático, y por tres calles más también que nos bajaron, también estamos reiterando que por favor vuelvan a subirlo a licitación.

SR. BECERRA Eso es, ese es el presupuesto.

SRA. GARCIA Alcaldesa, ¿me podría aclarar?, no entendí si el proyecto era SERVIU o GORE, no lo entendí, no escuché, el de las veredas.

SR. BECERRA Las veredas, son levantamientos y se va a postular a FNDR, por parte del Gobierno Regional. El que estaba ya listo, estaba en SERVIU, que son los pavimentos de las calles, en el fondo, lo vial, y ese es el que se bajó hoy.

SRA. ALCALDESA Bien, aclarado ésto, era un tema que era atingente, ¿ya?. ¿Hay alguna otra consulta o votamos?. ¿Votamos?. ¿Se aprueba?, se aprueba. Gracias, Directores.

ACUERDO N° 1.140- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 8, que a continuación se señala:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 1.957.534	
1150301001001008	DIFERENCIA PATENTES AÑOS ANTERIORES	M\$	10.000
1150301002002001	DERECHOS DE ASEO PTES COMERCIALES ENROLADAS	M\$	50.000
1150301002002002	DERECHOS DE ASEO PTES INDUSTRIALES ENROLADAS	M\$	4.000
1150301002002003	DERECHOS DE ASEO PTES PROFESIONALES ENROLADAS	M\$	40
1150301002002004	DERECHOS DE ASEO PTES ALCOHOL ENROLADAS	M\$	1.500
1150301002003001	DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO	M\$	50.000
1150301003003007	DERECHO PROPAGANDA PTES COMERCIALES ENROLADAS	M\$	30.000
1150301003999001	OTROS	M\$	20.000
1150302001001002	PERMISOS DE CIRCULACION B.F.MUNICIPAL CONVENIO	M\$	40
1150302001002002	CONVENIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN F.C.M.	M\$	65
1150302002001001	LICENCIAS DE CONDUCIR	M\$	70.000
1150302002001002	VENTA DE ESTAMPILLAS	M\$	2.000
1150303001001001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. N° 3	M\$	88.221
1150503002001001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	M\$	2.100
1150503007999001	DEL TESORO PÚBLICO	M\$	291.568
1150702001003001	CERTIFICADOS MUNICIPALES	M\$	20.000
1150802001002003	MULTAS TAG COBRADOS POR TESORERIA	M\$	325.000
1150802001999002	OTRAS MULTAS INFRACCION LEY DE RENTAS MUNICIPALES	M\$	100.000
1150802002002001	MULTAS ART.14 N°6 INC.2 LEY N°18.695 DE B.F.C	M\$	700.000
1150802005001001	1ER. J.P.L.	M\$	10.000
1150802005002001	2° J.P.L.	M\$	125.000
1150802005003001	REGISTRO MULTAS OTROS	M\$	15.000
1151210001001001	DE PATENTES MUNICIPALES DE AÑOS ANTERIORES	M\$	43.000

AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 1.957.534	
2152101001002001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	M\$	8.000
2152101001014999	OTRAS BONIFICACIONES COMPENSATORIA	M\$	4.000
2152101002002001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	8.000
2152101003002001	ASIG.DE INCENTIVO POR GESTIÓN COLECTIVO	M\$	15.000
2152101004005001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	M\$	80.000
2152101005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL VACACIONES	M\$	27.100
2152102001001001	SUELDOS BASE	M\$	9.000
2152102001007001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	M\$	20.000
2152102001013002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY 18.566	M\$	350
2152102001013003	BONIF. COMPENSATORIA, ART.10 LEY N°18.675	M\$	3.500
2152102003002001	ASIG.DE INCENTIVO POR GESTIÓN COLECTIVO	M\$	11.000
2152102004005001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS AUTORIZADOS DIRECCIÓN	M\$	1.000
2152102005003001	BONOS ESPECIALES VACACIONES	M\$	6.270
2152103005001001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	70.000
2152104004004005	ASISTENCIA SOCIAL	M\$	4.000
2152104004005001	DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	M\$	25.000
2152104004005002	HONORARIOS PISCINA TEMPERADA	M\$	19.850
2152104004006001	DE PROGRAMAS CULTURALES	M\$	5.000
2152201001005002	PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	M\$	500
2152202002005001	DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	M\$	5.000
2152202002005002	DE PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	M\$	1.500
2152204003001001	PRODUCTOS QUIMICOS	M\$	
1.000			
2152204014005001	PROD.ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS		

	PROG.DEPORTIVOS	M\$	10.000
2152204014005002	PROD.ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS		
	P.TEMPERADA	M\$	1.000
2152205002002001	CONSUMO AGUA PLAZAS Y PARQUES	M\$	200.000
2152205004001001	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	M\$	100.000
2152206002001001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	M\$	3.348
2152206006001001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	M\$	11.500
2152207001001001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M\$	1.600
2152207001005001	PROGRAMAS DEPORTIVOS	M\$	2.000
2152207001005002	PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	M\$	500
2152207002001001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN GESTION INTERNA	M\$	40.000
2152207002005001	IMPRESION DEPORTES	M\$	2.000
2152207002005002	IMPRESION DEPORTES PISCINA TEMPERADA	M\$	2.000
2152208003001002	SERVICIO MANTENCION PLAZAS Y PARQUES EXTERNA	M\$	250.000
2152208003001003	SERVICIO MANTENCION PLAZAS Y PARQUES PODA	M\$	100.000
2152208008001001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	M\$	7.000
2152208011002001	ORGANIZACIONES COMUNITARIOS	M\$	6.300
2152208011002003	ADULTO MAYOR PROD.EVENTOS	M\$	6.416
2152208011003001	CONTRAT. DE PROD. PARA EVENTOS ACT. MUNICIPALES	M\$	16.300
2152209003005001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS PROG.DEPORTIVOS	M\$	500
2152209999005001	OTROS (VALLAS , ESCENARIO ETC.) PROGRAMAS DEPORTES	M\$	500
2152212005005001	DERECHOS Y TASAS DEPORTES	M\$	500
2152403092002001	MULTAS ART.14 N° 6 INC 2° LEY 18.695 MULTAS TAG F.C.M.	M\$	700.000
2152905999005001	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS DEPORTES	M\$	1.000
2152905999005002	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS PISCINA TEMPERADA	M\$	2.000
2153102004001006	INSTALACION SEÑALES TRANSITO	M\$	50.000
2153102004001007	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	M\$	118.000

TRASPASO

AUMENTO ITEM INGRESOS

M\$ 561.779

1150303001001001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. N° 3M\$.	211.779
1150803001001001	PARTICIPACIÓN ANUAL FCM	M\$ 350.000

DISMINUCION ITEM INGRESOS

M\$ 561.779

1150301002002005	DERECHOS DE ASEO PTES KIOSKOS ENROLADAS	M\$	3.000
1150301003008001	USO DE BIENES NACIONALES ENROLADOS	M\$	3.000
1150301004001002	ESTACIONAMIENTOS	M\$	40.000
1150301999001001	OTRAS	M\$	10.000
1150702001005001	INGRESOS FESTIVAL DEL FOLKLORE	M\$	5.779
1150802001003001	MULTAS TAG DECRETO 900 DE 1196 MOP	M\$	130.000
1150802001999001	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	M\$	330.000
1150899999005001	OTROS INGRESOS	M\$	40.000

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS:

- a) Servicio Integrales de Suministro de Infraestructura para Eventos Realizados por la Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa AUDIORAMA S.A., por un monto de \$29.988.000.- IVA, plazo de duración desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del presente.

SRA. ALCALDESA Le voy a pedir al Jefe de Comunicaciones, don Felipe Quintanilla, que nos explique.

SR. QUINTANILLA Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Bueno, básicamente, esta licitación o esta propuesta pública que se levantó, que como su nombre lo dice, es una propuesta de servicios integrales de producción de eventos, reúne los distintos servicios que nosotros contratamos regularmente, en un solo servicio que nos permite optimizar el recurso, básicamente, en el segundo semestre del año 2015, donde tenemos la mayor carga de actividades, yo tengo que decir que con esta licitación quedan resueltas nuestras necesidades en términos de sistemas de amplificación, iluminación, escenario, sonido y grupos electrógenos de aquí hasta el 31 de diciembre. Eso quiere decir que una vez adjudicada esta propuesta no tendríamos que volver a levantar una licitación para este mismo servicio, inclusive la actividad de año nuevo.

Entonces, la verdad es que básicamente ésto nos va a permitir financiar alrededor de 7 grandes eventos, que son los que realizábamos regularmente, pero ahora se reúnen en una misma propuesta, y si a ustedes les parece podemos detallar en profundidad los eventos, pero son los mismos gastos que se realizan regularmente, que esta vez lo hemos optimizado desde el punto de vista presupuestario y se ha optimizado también desde el punto de vista de la planificación, porque también optimizamos el recurso adjudicando todo de una sola vez.

SRA. ALCALDESA Bueno, ahí evitamos trabajos administrativos permanentes.

SR. QUINTANILLA Y costos, baja también el costo.

SRA. ALCALDESA Sí. Bien, ¿votamos, entonces?, dada la explicación de nuestro Jefe de Comunicaciones. ¿Se aprueba?. Se aprueba. Gracias, Felipe.

ACUERDO N° 1.141- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Servicio Integrales de Infraestructura para Eventos Realizados por la Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa AUDIORAMA S.A., por un monto de \$ 29.988.000.- IVA incluido, por un plazo de duración desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del presente”.

b) Construcción Plaza Santa Filomena de Nos, a la empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA, por un monto de \$34.043.691, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

SRA. ALCALDESA Aquí está nuestro brillante dirigente, ansioso, ¿cierto?, Alberto, que ha sido tan luchador por su sector, recién estamos viendo luces de muchas cosas.

¿Votamos, Concejales?. Votamos y aprobamos la construcción.

ACUERDO N° 1.142- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Construcción Plaza Santa Filomena de Nos”, a la empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA, por un monto \$ 32.043.691.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos”

SRA. ALCALDESA Alberto, así es que ya va a tener su espacio bonito, tanto que ha costado eso, con los comuneros, todavía nos queda harto trabajo, nos quedan algunas personas a quien convencer de que tiene que ceder, tenemos un proyecto de vivienda ahí bien importante para los allegados del mismo sector, esperamos que nos vaya súper bien, Alberto, y validar mucho tu liderazgo, validar el compromiso que tienes con la comunidad de Nos. Así es que buenas noticias, ya es un hecho concreto.

c) **Mejoramiento Plaza Ángel Guarello, 2do. Llamado, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$48.241.868.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.**

SRA. ALCALDESA Vamos a explicar por qué es este segundo llamado, por qué no se presentaron oferentes, y vamos a escuchar nuevamente en qué consiste este mejoramiento de la plaza.

SR. FERNANDEZ La verdad es que éste no es proyecto muy ambicioso, dado los fondos los cuales contemplaba, pero aún así podemos mejorar gran parte de los pavimentos interiores, poner unos juegos, cambiar algunas solerillas, mejorar el pasto o césped, pero además tenemos contemplado con presupuesto de infraestructura nuestro, mejorar la iluminación y estamos tratando de intentar una segunda etapa con fondos nuestros también para mejorar todas las aceras perimetrales, las del borde. Es un proyecto muy sencillo, que también por la misma cantidad y por la ambición que queríamos con la Plaza Guarello, se cayó la primera vez y tuvimos que bajarle un poco de obras para que entrara sin mayores problemas.

En general, si bien es cierto, son pocas las obras, pretendemos, como decía, suplementarlas con presupuesto nuestro, sobre todo en la parte de iluminación, y eso, es una obra bastante sencilla, y es juego bien importante y en general es el mejoramiento interior de la plaza.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Gracias, Presidenta. Esa es una plaza muy importante, donde siempre hemos esperado que ese barrio se consolide como barrio patrimonial. Quería hacer una indicación, Presidenta, que cuando estaba en proceso este proyecto, se lo mencionó al Secretario de Planificación. La Plaza Guarello, además de toda su belleza y su historia, tiene un sitio de memoria, en la Plaza Guarello hay un sitio de memoria a Yenny Barra, estudiante de enfermería, sanbernardina, detenida desaparecida el año 76, tiene una reja bien poderosa, y lo que sucede con ese sitio que está en deterioro, porque su padre durante muchos años mantuvo un candado y fue manteniendo el jardín, y desarrolló toda una dedicación a mantener el sitio de memoria de Yenny Barra ahí en la Plaza Guarello, pero el padre de Yenny Barra hoy día es una persona anciana, enferma y ya no está en condiciones de hacer esa tarea, y por tanto sería importante, en estas obras muy menores, que se le hiciese, por supuesto, en acuerdo con la familia, alguna reparación a ese sitio, poner césped, mejorar la seguridad, incluso yo creo que algunos tótem que están ahí, en el sitio de memoria, desaparecieron y algunos están medios caídos, entonces creo que es una oportunidad.

Nosotros en el Movimiento de Acción Ciudadana, que tuvo su propia ruta patrimonial, incluimos este sitio, concurrió la familia y uno de los temas que se tocaron en esa oportunidad era la posibilidad de hacerle una mantención, por supuesto con la delicadeza que tiene de tener el acuerdo de la familia que lo construyó y lo ha mantenido hasta cuando pudieron.

SRA. ALCALDESA Bien, nos podemos hacer cargo, o lo hacemos nosotros concretamente.

SR. FERNANDEZ Viene, perdón, Alcaldesa, efectivamente me lo había mencionado, pero lo

tenemos contemplado en infraestructura nuestra, eso y las luces van por infraestructura nuestra, no en este proyecto, y lo que también se está viendo, que se está viendo con Tránsito, es la ingeniería de los estacionamientos que algún minuto mencionó el Concejal Navarro, estamos viendo con ingeniería los estacionamientos diferidos, pero eso tampoco viene con estos fondos, son 40, es un PMU en el fondo. Pero también tiene que hacer el proyecto de ingeniería, no sabemos si lo vamos a postular o lo vamos a tirar con fondos propios, todo depende de los presupuestos.

SRA. ALCALDESA A ver, vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, para que termine la idea.

SR. CADIZ Hay un punto sobre la Plaza Guarello y sobre todo si se va a invertir allí, es abusivo el uso que se hace de la plaza como estacionamiento, cuando hay matrimonios, cuando hay bautizos, se estacionan sobre el césped, sobre la solerilla, hay señores que se dedican ahí a cuidar los autos, entonces animan al conductor a que se suba, yo no sé qué control, alguna vez hablamos de conversar con el párroco, porque los párrocos a sus feligreses les dan hartas órdenes, que tienen que ser buenos maridos, portarse bien, también podrían decirles que no destruyan las áreas verdes, o no sé qué medidas se pueden tomar, si alguna solución puede haber, porque en realidad esta inversión se puede ir al hoyo si cada vez que hay bautizos o casamientos la plaza se usa como estacionamiento.

Claro, a veces alguien sube las dos ruedas, es entendible, pero en el caso de la Plaza Guarello es demasiado, se suben completamente arriba de las áreas verdes, sin ninguna discriminación.

SRA. ALCALDESA Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Con respecto a lo mismo que habla mi colega Concejal, por la calle Nogales, la platabanda de la plaza es bastante amplia como para poder utilizarla quizás para estacionamiento. Y también quisiera mencionar si se considera el tema de los escaños, porque los escaños que hay son escaños de concreto, con una tablita, y hay mucho adulto mayor, o sea, indistintamente de la gente que se estaciona ahí, o que todos sabemos que están en situaciones de calle, pero necesitamos los escaños para los adultos mayores, como lo han pedido en otras plazas, últimamente se están haciendo escaños quizás con una mirada más moderna, de hormigón, pero la gente adulta necesita el antiguo escaño, el escaño bonito, con madera, quizás se pueden hacer algunas intervenciones más artísticas con los escaños, y también pensar en que los juegos para los niños, que también no sean el típico juego que tenemos en todas las plaza. Eso que fuese, no sé, una especie de concurso con algunos artistas, donde podamos diseñar algo más bonito.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra a la Concejala García.

SRA. GARCIA Yo estoy de acuerdo con los Concejales, con Cádiz, especialmente, pero respecto a eso, nosotros tenemos problemas con las áreas públicas y con las plazas, tenemos necesidad de ellas, entonces no sé si la solución es sacarle un pedazo a la plaza para estacionamiento, no sé, tendremos que discutirlo, tendríamos que discutir el desmedrar un poco de espacio público para los estacionamientos, yo creo que la solución debiera ser otra, nosotros tenemos un Departamento de Inspecciones, sabemos perfectamente que los sábado y los viernes, y los domingo en la mañana es cuando está eso, nosotros tenemos normativas al respecto, de no usar, yo he visto autos estacionados por el lado de Nogales, a la sombra de las bugambilias que están, que tienen un sombreadero precioso, y que en vez de autos podrían haber escaños debajo, tal como usted lo dice, para los adultos mayores, con respaldo, hoy día los escaños vienen además con separación, con la separación de los brazos, para que no se usen para dormir o para estirarse uno solo, soluciones urbanística y de mobiliario urbano hay y nosotros tenemos normativas para generar el ordenamiento de la plaza y su utilización para el espacio público que corresponde y no empezar a adaptarnos a la utilización de los automóviles, los automóviles tienen sus normativas, tendrán que estacionarse más lejos, tendrán que caminar, tendrán que hacer distintas cosas, pero nosotros no podemos transar respecto a los metros que tenemos de áreas verdes que son destinados para las personas.

SRA. ALCALDESA Concejal Tapia.

SR. TAPIA Buenos días a todos. Yo quiero hablar por parte de los feligreses, es que yo voy allá, pero en lo personal, se acuerda, Alcaldesa, que conversamos acá hace un tiempo atrás, que el padre nos pedía la posibilidad de ver las veredas, porque hay mucho adulto mayor que asiste a esa iglesia particularmente y se tropiezan afuera, porque las veredas de todo ese sector, por los árboles, están súper desgastadas.

Ahora, yo creo que podría llegar a conversar con el párroco y decirles que les pida también a los feligreses que no se estacionen, efectivamente, gracias a Dios ahí, no sé si recuerdan, hubo una bomba de bencina en esa plaza, por el lado de esa platabanda que señala Luis, entonces a mí en lo particular me gustaría que hubiesen más estacionamientos, sería ideal, pero también podemos hablar con el párroco para hacer esa negociación porque él quiere vereda y nosotros no queremos que los feligreses...

SR. CADIZ Oye, pero que vayan a misa en bicicleta, es más ecológico.

SR. TAPIA No, estoy de acuerdo en hablar con él.

SRA. ALCALDESA Ya, vamos a pedir a la feligresa mayor que intervenga acá, que tengamos un diálogo. Efectivamente, yo creo que con un buen diálogo podemos llegar a solucionar el problema. Roberto.

SR. FERNANDEZ Yo quiero aclarar algo, Alcaldesa, que un tema es este proyecto que se enmarca dentro de los 48.000.000, y lo que es luminaria, lo que son mejores pavimentos, lo que es el pavimento de los estacionamientos diferidos, son temas que tenemos que manejarlos por otros ítemes; por ejemplo, quiero contarles que la plaza, fuera de las reparaciones de algunas veredas, solamente contempla juegos, éste es un proyecto de juegos inclusivos, en el fondo es hacer una plaza inclusiva, entonces tiene las esquinas rebajadas para el rodado, de sillas de ruedas y ese tipo de cosas, y además contempla juegos, un juego que se llama urbanplay, que son juegos para discapacitados, hay cuatro juegos de ese estilo, y algunas zonas de esos juegos que tienen estas palmetas especiales de caucho, es decir, este proyecto es eso, no es mucho más que eso.

SRA. ALCALDESA Sabes lo que yo agregaría, de verdad, y saquemos fondos de donde sea, porque cada plaza, Roberto, tiene como su espíritu, su alma, y la verdad es que nadie de nosotros, a lo mejor, tú sabes que allí vive mucho adulto, entonces está pintado el tablero de ajedrez, entonces verdaderamente el área diferente, más despejada para lo que ha propuesto tantas veces el Concejal Navarro, respecto a esta feria de antigüedades, porque ahí se puede dar el mejor el nivel en este tema.

Entonces, yo creo que es súper importante que lo hagamos, que complementemos, tenemos a un tremendo profesor contratado que puede ayudarnos mucho en eso, y empezar el proceso de septiembre en adelante, si nadie dice que en el invierno, pero yo creo que ahí hay que ponerle tanto para los niños, porque es un sector visitado por los nietos, y además como en la parte cultural, yo creo que hay una tremenda historia.

SR. BECERRA Alcaldesa, solamente hacer fuerza también a lo que dice el Director, pero que se ha pensado en esto, de hecho, la Alcaldesa en algún minuto nos dijo exploren la posibilidad de hacer sectores geriátricas, o plazas geriátricas, que están bastante, en algunos países nos llevan la delantera, como Colombia y Holanda, respecto de eso, y ésta quizás es una de plazas que pinta para eso. Entonces, justamente con estos juegos lo que se está haciendo es también complementar la luminaria.

Ahora, también se ha hablado bastante del tema del estacionamiento, que ya está calculado, y eso es

lo que el Director nos iba a plantear, por parte de la Dirección de Obras, el estudio de hacer todo el sector de Nogales también con estacionamientos, entonces se va a hacer un complemento en estas obras, no solamente se va a terminar aquí, sino que se va a hacer el estacionamiento, se va hacer luminarias y obviamente se está explorando como hacer esta Plaza Guarello con el espíritu que probablemente tenga y lo que planteó la Alcaldesa en algún minuto, piensen en plazas geriátricas chilenas, y en eso creo que estamos.

SRA. ALCALDESA Lo otro, Alexis, es reforzar la seguridad de esa plata, no sólo por los indigentes que a veces están allí, sino que además, Alexis, la botillería de la esquina, seguimos teniendo denuncias que vende a menores, que vende a diferentes horas, yo no quiero irresponsable y decir que esto sea así, si no tenemos un informe oficial de nuestros inspectores, pero por favor especial vigilancia allí, de acuerdo a las denuncias que nos han hecho de la botillería de la esquina surponiente, oriente, esa es la que dicen que venden unos, no sé, tú vives por ahí, Alexis, tú sabes bien.

SR. BECERRA Yo voy a comprar el pan, de hecho, ahí.

SRA. ALCALDESA No, verdad, o sea que vamos a proteger el proyecto, vamos a proteger el proyecto de que no haya mala.

Bien, entonces, votamos por esta asignación de adjudicación, votamos por la adjudicación de la empresa. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.143-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Mejoramiento Plaza Ángel Guarello, 2do. Llamado”, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$ 48.241.868.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos”

d) **Construcción Urbanización Alcantarillado Público y Domiciliario, Población La Molinera, a la empresa Constructora Macro Limitada, por un monto de \$180.860.192.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.**

SRA. ALCALDESA Esto sí que es maravilloso. Yo me acuerdo que yo recién era Concejala, con hartos años menos y ya estábamos peleando por esto, maravilloso, ¿no hay nadie de La Molinera acá?, qué bueno por ustedes, chiquillos, te juro que es el sueño de todos los alcaldes que hemos estado acá y este Concejo yo creo que se siente súper honrados de darles esta noticia, ya que vamos a terminar con este sueño que parecía no ser realidad, y que con tanto cariño se va a adjudicar ahora, así es que cuéntenle a todos los vecinos.

SRA. GARCIA Alcaldesa, perdone, antes de votar, yo felicito, por supuesto, a la gente de La Molinera, a este Municipio, pero quiero dejar en claro de que nosotros estamos en deuda con muchos sectores respecto al alcantarillado, es paradójico que estemos a este año, estamos en el 2015, en el siglo XXI, con ganas de ser tigres, y cuando hablamos de que tenemos sectores en que no tenemos alcantarillados, la verdad es que estamos más parecidos a un gato mojado, que otra cosa. En esta ciudad hay gente que no tiene alcantarillado y es mucha, y es mucha gente y nosotros debemos poner toda nuestra focalización para que nos escuche el Gobierno Regional en ésto, porque aquí los CORE son fundamentales, nosotros hemos condenado a la gente de Lo Herrera a vivir sin las condiciones sanitarias actuales que deberíamos tener, y cada vez que nosotros nos felicitamos, efectivamente, por lo de La Molinera, aún nosotros estamos en deuda con mucha gente en San Bernardo, y es increíble que esta Región Metropolitana aún no tengamos los temas sanitarios resueltos.

SRA. ALCALDESA Yo creo que hablemos de esto, brevemente, Roberto, porque éste tiene que ser nuestro gran tema, este Concejo debe dejar un sello muy especial, ha sido mi desafío, hemos hecho muchos alcantarillados en San Bernardo en estos años, pero fíjate que con la situación de lluvia que tuvimos el otro día, entramos en verdaderas emergencias, voy a citar a la Villa Madrid Osorio, que realmente la pasó muy mal, y si llueve yo creo que unos milímetros más ahí nos queda pero verdaderamente la escoba.

Entonces, yo creo que tenemos que hacerlo como causa de hacer el catastro urgente, presentarlo al Gobierno Regional, tal como dice Amparo, yo sé que en Lo Herrera, yo ni siquiera quiero decirlo en este Concejo, hasta que no sea la realidad ya inmediata, estamos muy cerca de dar término a este sueño también, pero verdaderamente en la situación de emergencia nos vimos bien complicados con los sectores que no tienen alcantarillado.

Estamos con Nos, estamos terminando con San León de Nos, ya tuvimos conversaciones, estamos en la etapa final, es bueno que pesquemos todo el paño, en el sector de allá, de San Adolfo, estamos trabajando con Jurídico, ¿cierto?, estamos con el abogado, pusimos nosotros un abogado para regularizar la situación, porque ésto no se puede hacer si no está debidamente enrolada la propiedad, entonces en eso estamos colaborando, a veces a la gente le cuesta entender ésto y nos hemos demorado años en convencer a la gente que tiene que entregar sus documentos, para que queden bien definidos los roles.

Bueno, respecto a ésto me parece que es importante la mención que hace Amparo, que le pongamos bien el acelerador en el tema de alcantarillado.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, yo quisiera decir que el tema de Lo Herrera, usted lo sabe, ya está prácticamente solucionado, una vez que se construya La Ilusión, Aguas Andinas tiene comprometida una planta de tratamiento.

SRA. ALCALDESA Ilusión y Carozzi.

SR. FERNANDEZ La Ilusión es la que está en la esquina del rodeo, ellos construyen, y Aguas Andinas está comprometido a hacer la planta y el colector de Lo Herrera, por lo tanto Lo Herrera solucionaría su problema una vez que esté aprobado todo lo que es el alcantarillado de ellos.

En Santa Filomena, lo que es El Cerrillo, lo que es San León, la empresa constructora ya está haciendo el colector, por lo tanto va a quedar solucionado Santa Filomena, San León, y por otra parte nosotros descubrimos que hay un tramo del Camino Nos Los Morros, Sra. Concejala García, que también está sin alcantarillado y también lo estamos estudiando, incluso lo estamos viendo con el abogado también, que está viendo San Adolfo. También existen problemas de ese mismo estilo, que es un tramo entre el colegio nuestro, el Haras, y San León, por el frente, también tiene problemas de alcantarillado, y que ahí mete todos los condominios que están por el frente también, ese estudio lo empezamos a hacer ya. Por lo tanto, a raíz del colector de Santa Filomena y a raíz del problema de San León, nos preocupamos y hemos hecho todo ese programa para poder empezar a incorporar a estos colectores todas aquellas viviendas que están con pozos aún, que no son pocas. Pero tenemos la parte legal en que nos está ayudando Jurídico, hay muchos títulos de dominio que no existen, que es complejo. Eso, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos por La Molinera, entonces?. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.144- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Construcción

Urbanización Alcantarillado Público y Domiciliario, Población La Molinera, a la empresa Constructora Macro Limitada, por un monto de \$ 180.860.192.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos”

- e) **Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo 2015-2017, a la empresa Chile Seguridad S.A., por un monto de \$59.067.083.- IVA incluido, con un plazo de duración de dos años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SRA. ALCALDESA Vamos a darle a nuestro Director.

SR. FERNANDEZ Aquí hay que hacer un reconocimiento a los Concejales, y una vuelta de carnero que nos tuvimos que dar, efectivamente por una observación, que reconocemos el Concejal Orrego tenía razón, había un mal cálculo en la base del sueldo, se corrigió y efectivamente fue significativo, al punto de dar vuelta la propuesta, o sea, la segunda ahora pasa a ser primera, y la otra en el fondo quedó bajo el puntaje correspondiente. La SECPLA pidió un informe a una persona que entendía, y que se les adjunta en el informe a ustedes, que entendía muy bien, tengo que reconocer, Alcaldesa, que yo le pedí un informe a una persona que, obviamente, no iba a postular y que tiene empresa de guardias, y me hizo un análisis que nos parece súper claro para poder adjudicar a esta nueva empresa, porque si bien es cierto teníamos 50.000.000, esta otra empresa iba por 59, y a mí me parece que está dentro de los costos y dentro del precio, y dentro de los parámetros que fijó el Concejo cuando estudiamos el tema de los sueldos. Es muy decidir el informe que pedí, y además de lo que se averiguó en otras municipalidades.

Por lo tanto, hoy día la solicitud, si bien es cierto, el presupuesto era por 50.000.000, nos parece que está bien adjudicar los 59.067.083 IVA incluido, de la segunda empresa, que estaba afuera, porque efectivamente, ahí dentro del informe que se les envió a ustedes, está este estudio que lo hizo una persona que efectivamente conoce el tema y estaba bajo, estaba súper bajo el presupuesto.

SRA. ALCALDESA Concejal Orrego tiene la palabra.

SR. ORREGO Muchas gracias, Alcaldesa. Sólo agregar una cosa, que la empresa que se está dejando fuera, la verdad que no es que quede bajo el puntaje, sino que la están dejando fuera de bases porque no se ajustó al formato ya que incluyó las horas extras, es un tema técnico en la explicación que acaba de dar el Director.

SR. CABRERA Tenía dos observaciones, como dice usted, el formato indicaba que no debían incluir horas extras en su presentación, esta empresa lo hizo, y además adjuntó una liquidación al lado donde estaba el tema de las imposiciones, como lo observaste tú. Eso.

SRA. ALCALDESA Ya, votamos. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.145- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, la propuesta pública “Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo 2015-2017”, a la empresa Chile Seguridad S.A., por un monto de \$ 59.067.083.- IVA incluido, con un plazo de duración de dos años”.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 1.051-15, ADOPTADO EN

SESIÓN ORDINARIA N°89, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL MONTO DE \$24.931.200.- A \$32.721.200.- Y AGREGAR CÓDIGO BIP 30401924-0. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SRA. ALCALDESA Esto es por el camión aljibe, faltó ese detalle. Director, tenemos que modificar esto, porque subió el monto, ¿cierto?, del aporte en mantención y operación.

SR. FERNANDEZ Ahí, sí, perdón. Lo que pasa, parece que hubo un monto que no estaba, no lo tengo claro yo, pero hay un monto que parece que no estaba exacto o no concordaba con el presupuesto, se aprobó y no concordaba parece con el presupuesto, había un error, me parece.

SRA. ALCALDESA La Secretaria Municipal va a reforzar este punto.

SRA. GONZALEZ Conversando con la técnico de la SECPLA me explicó que cuando se fue a acuerdo este punto el valor era el que en ese momento se pensaba, pero después tratando con la unidad que corresponde en el gobierno central, se dieron cuenta que el valor era otro, pero que el acuerdo ya había ido con un monto distinto. Entonces, se entregó nueva información y solamente se tendría que cambiar el monto y también faltaba el código que salió después, porque esto lo está postulando el gobierno central y nosotros solamente, es un monto para mantención y operación del camión aljibe. De eso se trata ese punto, por eso se dio la diferencia.

SR. FERNANDEZ Es del proyecto, es una diferencia en el proyecto.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, Concejales, se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.146- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del Acuerdo N° 1.051-15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 18 de mayo de 2015, en el sentido de modificar el monto de \$ 24.931.200.- a \$ 32.721.200.- y agregar Código BIP 30401924-0.”

5.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, POR 10 AÑOS RENOVABLES POR PERÍODOS IGUALES EL INMUEBLE SINGULARIZADO COMO “LOTE REGULAR DE SUPERFICIE DE 4.080 MTS.2, UBICADO EN LA PROPIEDAD DE CALLE SANTA MERCEDES ESQUINA NOR ORIENTE CON EL PASAJE SANTA LUISA SEGÚN CONSTA EN LA INSCRIPCIÓN DE FS. 9373 N° 10.764 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989, CON LOS SIGUIENTES DESLINDES PARTICULARES: NORTE: EN 102 METROS CON PASAJE SAN IGNACIO: EN 102 METROS CON PASAJE SANTA LUISA. ORIENTE: EN 40 METROS CON CALLE BARTOLOMÉ. PONIENTE: EN 40 METROS CON CALLE SANTA MERCEDES. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

SRA. ALCALDESA Expone nuestro Director Jurídico.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. El inmueble al que se ha hecho referencia tiene esta singularización tan larga para tener absoluta claridad de cual es la superficie y el cuerpo cierto que se está proponiendo entregar en comodato. En términos generales, pero no exactos, corresponde a un inmueble que está en Santa Mercedes N°13.604, compuesto por dos roles

de avalúo del Servicio de Impuestos Internos, 4706-1 y 4706-2.

Este inmueble había sido entregado en comodato el año 1990, a la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, para que funcionara en ese lugar una sala cuna, ese establecimiento está aún en funcionamiento y para poder entregarlo a Integra, que es la institución que ahora lo está solicitando, ya establecieron una coordinación directamente con el comodatario de la Compañía Hijas de la Caridad, para mantener sin interrupciones el funcionamiento de ese lugar.

Al efecto, me entrevisté con la religiosa que para estos efectos representa a la congregación, que es doña Ivonne del Carmen Zapata Rodríguez, quien me ha manifestado que ya han hecho toda la información que corresponde a la comunidad, de los usuarios, los apoderados, qué sé yo, los profesores, en este caso las auxiliares de educación, que se va a mantener, incluso, las relaciones laborales, va a haber un cambio de empleador, pero va a haber una continuidad laboral ahí, por lo tanto eso hoy día se ha mantenido con un par de prórrogas, los contratos de trabajo a nombre de la compañía, para no interrumpir esas relaciones. Por lo tanto, se asegura, por un parte, el funcionamiento del servicio a los usuarios, y por otra parte también las relaciones laborales de quienes trabajan ahí en ese lugar.

La singularización del inmueble es la que se señaló en el acuerdo, para proceder a la entrega en comodato, como decía delante, a Integra, que se suscribió por escritura pública una resciliación del comodato anterior y que estaba vigente con la Compañía Las Hijas de la Caridad, por lo tanto el inmueble se encuentra disponible, acompañamos acá el borrador de la escritura, porque no nos ha sido entregada por efectos de matricería de la notaría el ejemplar de escritura pública, pero cuando esté disponible va a estar con la fecha de suscripción, porque ingresan con un repertorio que tiene la fecha que es el ingreso.

Por lo tanto, solamente queda hacer referencia a que Integra es una fundación, por lo tanto, por definición no tiene fines de lucro, dentro de sus objetivos evidentemente está mantener e implementar este tipo de establecimientos, y en el caso que nos convoca este proyecto tiene relación, evidentemente, con una acción en la Comuna, que va a tener beneficio en ella y en sus ciudadanos.

A mayor abundamiento, la carta de solicitud de Integra manifiesta que este empeño de solicitar el comodato tiene que ver con el rol de colaborador del Estado que les corresponde, para el logro de una meta del gobierno, que es construir 4.500 nuevas salas cunas a lo largo del país, y con el objeto de que éstas posteriormente sean reconocidas como establecimientos educacionales por el Ministerio de Educación. A ese efecto cabe recordar que Integra es parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, lo que acredita ese rol de institución colaboradora del Estado, y en este caso de una meta de este gobierno, en que la Municipalidad también tiene su rol de colaborador con la entrega de este inmueble.

El plazo por el cual se propone entregarlo es por el que lo ha solicitado Integra, que es por 10 años, le agregamos nosotros, renovables automáticamente por períodos iguales y sucesivos, en el entendido que se mantengan los objetivos por los cuales fue entregado y se cumpla con esa finalidad. Las cláusulas son las usuales en todos los comodatos que entregamos en ese sentido, e Integra además solicita que esto sea posteriormente suscrito por escritura pública e inscrito al margen del Conservador de Bienes Raíces, actualmente esto está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, no tenemos claridad si va a ser necesario hacer el traslado de la inscripción después a San Bernardo, si es así lo vamos a gestionar, es un trámite administrativo, en el cual San Miguel, que antiguamente tenía jurisdicción sobre todos los terrenos de la población El Manzano, San Pedro de Nolasco, por eso están inscritos los terrenos allá.

Es un tema administrativo en que internamente el Conservador de San Miguel informa que la inscripción de allá se encuentra vigente, su estado en el sentido de si tiene algún gravamen que le afecte, y le envía los antecedentes, por intermedio nuestro, al Conservador de San Bernardo para

que proceda a hacer una nueva inscripción en los mismos términos en que constaba la de San Miguel, obviamente con otro número de registro. Nada de lo cual es pese a que se proceda mediante este acuerdo, y se está citando al efecto la inscripción vigente hoy día, que es la de San Miguel.

Eso es, Alcaldesa, no sé si hay alguna consulta, estoy disponible para responder.

SRA. BUSTOS Pedro, ¿la ubicación es donde está la iglesia?.

SR. URIBE Sí.

SRA. BUSTOS San Vicente de Paul se llama la iglesia.

SRA. GARCIA ¿Pero éste es el Jardín Belén?.

SR. URIBE Es el Jardín Belén, así es, en El Manzano.

Para agregar un antecedente, agregamos acá en este legajo un resolución del año 2001 de la Dirección de Obras, en la cual se le realizó un cambio de destino al inmueble, que originalmente tenía como destino culto, y se le modificó a uno más genérico, que era de equipamiento, que hacía viable el funcionamiento de esta sala cuna, por eso fue que lo incorporamos acá y además ahí vienen claramente los deslindes de la superficie donde está funcionando el jardín infantil, y eso precisamente para no llamar a confusión con respecto a donde funcione culto u otra actividad que no tenga relación con el jardín, por eso los deslindes van en el acuerdo.

SRA. ALCALDESA Ya, vamos a darle la palabra al Concejal White, vamos a pedirle a Daniel, por cualquier consulta, yo lo único que lamento, y de verdad lo digo, es que las monjitas se vayan, porque las monjitas hicieron que ésto fuera lo que es hoy día, las monjitas tenían algo muy especial, la comunidad confiaba en ellas e hicieron un trabajo maravilloso durante muchos años de amor, de vocación, en fin, entonces es lamentable, pero qué bueno que ésto se pierda, porque en un momento esto se iba a perder, entonces es muy bueno este vínculo que tienen, yo no sé si va a seguir el vínculo con el Rotary, si va a seguir el vínculo con el colegio Matte, porque también tiene una relación directa, así es que yo creo que no podía dejar de decir que el cariño que le tenía yo a las monjitas, a veces no se sabe administrar y yo creo que por ahí se fue un poco de las manos, la infraestructura estaba muy mala, así es que había evidentemente que invertir. Concejal.

SR. WHITE Sí, Alcaldesa, breve, en el lugar mismo funciona un club de adulto mayor, Santa Luisa de Marillac, y ellos en algún momento estaban muy preocupados porque entendían que probablemente este cambio podría afectar su funcionamiento, entonces yo, la verdad, quisiera abogar en esa dirección y dado que se está viendo la posibilidad del traspaso, ver la posibilidad de incluir una sala, que es donde funcionan ellos, como traspaso para estos adultos mayores, entendiendo que ahí ya llevan varios años funcionando y tienen una vida útil que a la comunidad también le hace bien.

Quisiera preguntarle a Pedro, ¿se fue parece?, cuál es la posibilidad de generar este otorgamiento, y si no existiera la posibilidad, buscar la forma de que este club de adulto mayor tenga la posibilidad de seguir funcionando allí porque lo han hecho siempre. Ahí está Pedro.

SRA. ALCALDESA Antes de contestar, Amparo va a hacer otra consulta.

SRA. GARCIA En la línea que está preguntando el Concejal White, yo quisiera, no es el momento, pero podemos volver a reunirnos, respecto a la relación que debemos tener con Integra, porque tenemos un jardín infantil, por ejemplo, que está en Balmaceda, que es Integra, y está el presidente de la junta de vecinos, o del adulto mayor, lo cedió a Integra, pero luego, tenemos que revisar eso porque luego las actividades no son compatibles, entonces empiezan las tensiones, los dimes y diretes, los asustamientos por lado y lado, quien se va, si se va el adulto mayor o se va el

jardín infantil, entonces eso hay que regularlo, creo que tenemos que tener una conversa al respecto, ésto no es el único caso, yo estoy hablando del de Balmaceda.

A mí me escribió, creo que nos escribió a todos los Concejales una señora, no me acuerdo el nombre ahora, en este momento, yo le contesté que lo íbamos a revisar, en eso está, la Alcaldesa ha mandado a revisar este tema especialmente, pero a veces, siendo dos sectores de la población que necesitan absoluta atención, no son compatibles porque los espacios son chicos, y la naturaleza de cada espacio, de los niños a veces, no es compatible con lo otro.

Entonces, creo que debemos regularlo, debemos tener un catastro de donde son los lugares que estamos haciendo esta compartición, que es necesaria, pero a lo mejor en algunos lugares podemos buscar otras soluciones, que son espacios municipales que tienen mucho menos utilización, como sedes sociales, en fin, otras cosas, pero creo que tenemos que mirarlo, tenemos que verlo con una mirada un poquito más sistémica y más ordenada en ésto. Propongo la conversa con la DIDECO, con la Corporación, con jardines infantiles, en fin, una conversación más acabada al respecto y no tomar decisiones tan aceleradas respecto a cuando hay la necesidad de una, claro, resuelves en el momento, pero luego en la dinámica eso no se da muy bien.

SR. WHITE Pedro, lo que yo estaba preguntando era que, a partir de lo que dice Amparo, que hay un club de adulto mayor que funciona allí en una sala, que ahora cuando estaban las monjitas funcionaba muy bien, de hecho había una coordinación, y ahora como hay un cambio en esta lógica de quien administra, que efectivamente no siguiera esa misma lógica, como dice Amparo, de que había la voluntad para compartir los espacios, que pueda modificarse, uno puede pensar que no, pero en ese sentido, como ahora se está dando la discusión del resguardo y el traspaso, preguntar si existe la posibilidad de algún traspaso directamente a este espacio específico, que deben ser 6 por 6, me imagino, si no es una sala tan grande tampoco, dirigía al adulto mayor, porque una vez que ya se hace este traspaso general, pasaría la fundación a administrar todo el espacio y si el día de mañana ellos no quieren prestarlo, no lo prestarían no más. Entonces, como en este momento se está dando la discusión, planteo la inquietud.

SRA. ALCALDESA Pero eso, yo creo que es súper bueno lo que está planteando el Concejo, que quede súper claro que nosotros podemos hacer todos estos movimientos, pero vamos a respetar a una institución que ha funcionado con hartos esfuerzos, donde se necesita profundamente conservar ese lugar y no queremos que nadie venga a decir después, nosotros somos los nuevos administradores y vamos a dejar a los abuelitos fuera. Queremos que eso quede claro ahora, Director, definido claramente que ese lugar es de ellos, de Santa Luisa de Marillac.

SR. URIBE Sí, Alcaldesa, primero que nada, la explicación; el uso por parte del club de adulto mayor, como no pasó directamente por el Municipio con una autorización, no estaba en los registros nuestros del catastro de bienes inmuebles, por lo tanto la acotación, la verdad es que me informa de lo ocurre ahí con respecto a ese club de adulto mayor.

Ahora, no obstante ello, yo desconozco si en el futuro Integra planteará desde el Ministerio de Educación alguna dificultad con respecto a que haya una sala que se ocupe para una cosa distinta, en la medida que no entorpezca las actividades de educación, siempre se permite, por lo tanto en ese entendido es posible imponer a Integra esa condición, pero con la limitación de que en la medida de que no entorpezca el funcionamiento normal de la sala cuna, es decir, durante el funcionamiento en la mañana, por ejemplo, de la sala cuna, no puede haber al mismo tiempo una reunión o algo ajeno a lo que es propiamente educación, que así lo hemos visto en general cuando le hemos entregado espacios compartidos a otras instituciones relacionadas con educación.

Por lo tanto, se podría, en la medida que no entorpezca las labores de educación, y que forme parte de este acuerdo ahora, para yo poder incluirlo.

SRA. ALCALDESA Incluso, las entradas son absolutamente aparte, pero que quede súper claro,

yo me muero de quitar ese espacio a los adultos mayores.

SR. URIBE Para ello, entonces, que forme parte del acuerdo, lo redactamos después con la Secretaria Municipal, para que en el decreto y en el posterior contrato de comodato quede absolutamente claro, se los podemos presentar después, el espíritu del acuerdo es entonces que se entregue el comodato, pero con la condición de que se mantenga el funcionamiento del Club de Adulto Mayor Santa María de Marillac, en las dependencias que actualmente ocupa, y ello siempre que no entorpezca en términos absolutos el funcionamiento del establecimiento con su destino educacional.

SRA. GARCIA Es importante lo que usted dice, Director Jurídico, debido a que, por ejemplo, en la sede de Balmaceda, que es donde existe el mismo problema, Integra ha hecho un contrato o un acuerdo, no sé cómo se llama, convenio, un convenio en forma directa con el representante de la junta de vecinos o del club de adulto mayor.

Entonces, luego, a usted le pasa ésto, que se entera de que dos asociaciones, dos organizaciones están compartiendo el mismo espacio, entonces es por eso de que yo sugiero de que hagamos una reunión, no sé cómo se llama eso, con un catastro, con la información clara de cuáles son los jardines infantiles que están funcionando en sedes sociales para determinar, el caso de la Marina Ortíz, en Santiago, que funciona un Integra hace muchísimos años, pero muchísimos años, es uno de esos, que no podíamos postular a los jardines y no podíamos postular a los fondos.

SR. URIBE Yo quiero agregar una cosa final. En general, nosotros cuando estamos preparando un informe jurídico para la entrega de un inmueble nuevo, para entregarlo en comodato, solicitamos un informe a DIDECO con respecto a las organizaciones comunitarias que funcionan en el sector, precisamente para incluirlas a todas y siempre se opta por la más representativas, que son las juntas de vecinos, y ellas siempre tienen la obligación de compartir el inmueble, pero para saber también territorialmente que es lo que pasando. Yo acá en este lugar, yo me acuso personalmente de no haber hecho esa averiguación, porque asumí que estando entregando para un destino de sala cuna no funcionaba nada más, por eso también me sorprendió un poco la información del Concejal, pero en realidad es oportuna, porque permite agregarlo en el acuerdo, Concejal. Gracias.

SRA. ALCALDESA Daniel, tiene la palabra.

SR. DANIEL DIAZ Muchas gracias por la invitación, yo soy profesional de apoyo del Departamento de Cobertura de Fundación Integra, la verdad es que San Bernardo ya nos conoce, nosotros tenemos varios jardines acá instalados y lo más probable es que aumentemos aún más la cobertura que tenemos en la Comuna. Actualmente nosotros le damos la posibilidad de atención a cerca de 600 niños y niñas de la Comuna de San Bernardo, con programas educativos, programas alimentarios, totalmente gratuitos.

Nosotros también desconocíamos esta utilización que se estaba haciendo de la Sala Cuna Belén, la verdad es que la hermana Ivonne no nos había dado información acerca de esta doble utilización del lugar. Lo que sí aclarar que todas las opciones son factibles sólo, como bien decía acá el Director Jurídico, que nosotros tenemos que contar con la autorización y el reconocimiento legal del Estado de aquí a tres años más, de ahí al 2018, y esa sería la única, en el fondo, el único contrario que habría en el tema de utilización al mismo tiempo de un club de adultos mayores.

Ahora, sólo para agregar, en los otros jardines, hay jardines en que nosotros sí compartimos ciertos recintos, pero va a depender siempre de las voluntades que tiene la directora con el dirigente social de turno.

SRA. ALCALDESA Sabes qué, yo de acuerdo a la importancia y relevancia que tiene el tema para nosotros, yo esperarí a que ustedes hicieran las consultas y primero nos aseguraran de que no

vamos a perder ese espacio, porque yo creo que a todos nos interesa tener más espacios para los adultos mayores, de acuerdo a como se viene la cosa. Entonces, por supuesto que yo no me atrevería a votar ahora este comodato, este traspaso, si no tenemos clara la película respecto a que a lo mejor van a decir no, no corresponde. Nosotros hemos tenido otras experiencias, que el Ministerio nos ha entendido nuestro planteamiento, en un establecimiento educacional nosotros cedimos a los asistentes de educación para que ellos construyan allí su casa, pero eso es sobre una base concreta.

Yo les propongo que esperemos la respuesta formal de Integra y nosotros ahí estaríamos en condiciones de subirlo al Concejo.

SRA. GARCIA Alcaldesa, creo que es propicia la ocasión para que Integra, hagamos un barrido, hagamos el catastro de todos los jardines que tenemos en esta condición, en Balmaceda hay una atención importante de clubes de adultos mayores y los niños también, y los apoderados, que nosotros tenemos que despejar, nosotros tampoco sabíamos, nosotros entregamos en comodato al club de adulto mayor, tampoco sabíamos que había un convenio con Integra.

Entonces, aquí es donde yo le pido a la Directora de DIDECO, y Organizaciones Comunitarias, nos ayude en esto y veamos dónde tenemos estos convenios que nosotros no tenemos conocimiento, claro, sabemos que es una necesidad y son producto de la necesidad, precisamente, en aquellos lugares donde no se puede poner el más grande, pero luego la atención la tenemos que administrar nosotros. Entonces, yo creo que es el momento, creo que es propicia la ocasión, Jurídico y Organizaciones Comunitarias, hagamos este barrido, ordenemos, veamos qué tenemos, y a lo mejor tenemos algunos espacios que están subutilizados y podemos hacer esos cambios y esos destinos distintos.

SR. WHITE Me parece bien, entendiendo también los adultos mayores cuando funcionan en estos espacios también tienen una complejidad a la hora de postular a los fondos públicos, porque efectivamente no tienen donde funcionar, y no se entiende que como participan en un espacio que no les pertenece quedan fuera de bases, entonces es lamentable. Si es posible generar un espacio minoritario que sea propio de ellos, incluso les va a permitir hasta fortalecer su participación.

SR. DANIEL DIAZ Sólo una pregunta al Director Jurídico, ¿posibilidades de subdividir el terreno de equipamiento?.

SRA. ALCALDESA Es un poco lento, ¿está alguien de Obras acá?.

SR. URIBE Alcaldesa, yo para responder eso, tendríamos que ver primero la cavidad mínima de las subdivisiones en el sector, si se puede generar un lote con la accesibilidad que sea necesaria y si la superficie restante le sirve a Integra, yo no sé si la persona que está acá pueda responder esa pregunta, que es fundamental.

SRA. ALCALDESA Ajustemos un poco la información, tú ubicas bien el centro de adulto mayor, cierto que son absolutamente apartes, el jardín siempre ha funcionado con esas dimensiones.

SR. DANIEL DIAZ O sea, operativamente, si es donde yo pienso, porque nosotros, la fundación no sabía que funcionaba un club de adulto mayor ahí, pero si es donde pienso, operativamente, efectivamente, funciona aparte.

SRA. ALCALDESA Sí, aparte absolutamente, si tiene, como te digo, entrada por otra calle.

Bueno, pero esperemos estar al día en la información, y ponernos bien de acuerdo porque de repente están estos jardines comunitarios, que también se han hecho parte en nuestras sedes sociales. Y la verdad es que no quiero usar la palabra entorpecer, pero sí han influido con la

comunidad que quiere ocupar esos espacios y se ha visto limitada. Entonces, yo creo que eso hay que reformularlo, voy a citar específicamente al que está en Balmaceda con Eyzaguirre, o Urmeneta, la sede del Pucará, que es una sede entregada a un centro cultural y que verdaderamente a limitado para que los adultos mayores y los vecinos de allí puedan ocupar su sede, porque les achicaron los baños, es una cuestión increíble, y nosotros no supimos de eso, entonces es importante que nosotros nos reformulemos para el próximo año, ésto es comunitario, y nos pongamos de acuerdo donde puede ser y donde no puede ser.

Bien, lo dejamos entonces para una comisión, y discusión, para que traigan la información, ¿ya?. Muchas gracias. Terminamos el punto y pasamos al punto 6.

ACUERDO N° 1.147- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, pasar a segunda discusión el tema: **Aprobación otorgamiento de comodato a la Fundación INTEGRA, por 10 años renovables por períodos iguales el inmueble singularizado como “lote regular de superficie de 4.080 mts.2, ubicado en la propiedad de calle Santa Mercedes esquina nor oriente con el pasaje Santa Luisa según consta en la inscripción de fs. 9373 N° 10.764 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 1989, con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 102 metros con pasaje San Ignacio: en 102 metros con pasaje Santa Luisa. Oriente: en 40 metros con calle Bartolomé. Poniente: en 40 metros con calle Santa Mercedes.”**

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SRA. ALCALDESA Secretaría, podrías informar tú de qué se trata este punto, por favor.

SRA. GONZALEZ A ver, este punto nace de un informe de seguimiento que entrega la Contraloría y que tiene que ver con el reglamento del COSOC, son dos puntos muy sencillos que se indicaron; uno tenía que ver con que nosotros, en nuestro reglamento, dábamos o señalábamos días corridos en algunos casos, y en otros días hábiles. La Contraloría corrige nuestro reglamento y se define que los días totales, todas las veces que se habla de días en nuestro reglamento de COSOC estábamos hablando de días hábiles. Así es que se hizo la modificación en aquel artículo en que aparecía esta indicación.

Y luego, otros de los detalles que también nos señalan, es que tenemos que cambiar un artículo que tiene que ver con la ley de municipalidades, donde dice que condiciones puede llegar a infringir un Concejero para salir del COSOC, que son las mismas que ustedes tienen como Concejales, y se hizo también esa modificación en nuestro reglamento. Necesitamos que sea aprobado, en el reglamento de COSOC aparece que el reglamento tiene que ser aprobado y pasado a Concejo Municipal, y por eso pasamos este punto por Concejo.

SR. TAPIA Alcaldesa. Gracias, Pamela, sí, efectivamente, la Contraloría hizo una sugerencia a muchos municipios, y hay varios municipios, o sea, no es el caso de nosotros, con varias faltas administrativas respecto del tema de los COSOC.

A mí, solamente, de las modificaciones, me parece súper el tema de que se tenga que cambiar el que finalmente se designe a otro Concejero y eso se elimina, y mi duda está en el párrafo 27, creo,

no, el 7º, que hace relación con el tema de los litigios, porque, claro, se elimina la primera restricción, que me parece súper bien, pero igual queda como que, dice, tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad. Entonces, mi pregunta es, si hay un dirigente de alguna junta de vecinos u organización social, que presentó alguna denuncia, querrela o cualquier cosa contra el Municipio, ¿no puede ser parte del COSOC?, ¿no puede postular?.

Esa es mi pregunta, porque en lo personal no me parece que sea privativo para gente que es dirigente y está ejerciendo su derecho de presentar algún reclamo o algún litigio contra el Municipio, que no pueda participar de la elección del COSOC. Esa es mi pregunta.

SRA. GONZALEZ No sé, a lo mejor, Pedro.

SR. URIBE Sí, primero quería señalar que estas correcciones fueron hechas por Contraloría, del reglamento típico que preparó la SUBDERE en su minuto, la mayoría de las municipalidades utilizamos ese reglamento tipo y una vez que ya estaba aprobado o que incluso se habían generado los Consejeros titulares con las elecciones correspondientes la Contraloría hace reparos en algunas partes en este reglamento tipo de la SUBDERE, y por consecuencia los municipios que ya lo teníamos aprobado y que estábamos funcionando en base a él, teníamos que hacer las adecuaciones que había ordenado la Contraloría. Entonces, un poco para destacar, como dijo el Concejal Tapia, que son observaciones que se les han hecho a muchos municipios y la razón es esa.

Y en segundo lugar, en general, cuando la ley establece alguna prohibición, alguna incompatibilidad de un funcionario público o de quien ocupa un cargo público, en relación a ese servicio quedan excluidas las situaciones de orden personal, es decir, para ponerlo en otro contexto; si yo, por ejemplo, sufro una caída en un bien nacional de uso público en la Comuna de San Bernardo, no me encuentro impedido por la ley para entablar las acciones contra el Municipio de San Bernardo, porque es una situación personal en la que como cualquier ciudadano tengo derecho a ejercer mis derechos. Distinta cosa es si por otro orden de situaciones yo, por ejemplo, decidiese patrocinar una demanda de un particular en contra del Municipio, situación que al sólo sentido común parece reprochable.

Entiendo que el alcance la prohibición a la que hace referencia, Concejal, debe ser entendida en ese mismo sentido, es decir, en cuanto no se amañe la posibilidad de un ciudadano de ejercer los derechos que le pertenecen, incluso, por ejemplo, en el caso de las incompatibilidades de los funcionarios públicos que somos abogados, que ahí yo tengo la película un poco más clara, porque me afecta personalmente, tampoco, por ejemplo, yo tendría imposibilidad o inhabilidad para patrocinar una demanda de un familiar directo mío, incluso están fijados cuales son los parentesco en los cuales yo puedo accionar. Por lo tanto, con eso quiero ilustrar un poco cual es el sentido de las incompatibilidades, de las inhabilidades, porque en virtud de ellas no resulta razonable que el legislador prive de sus derechos legítimos a un ciudadano.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿está claro?. Sí, Concejal Cádiz.

SR. CADIZ No está señalado acá, pero aprovecho de consultarle al Director Jurídico; felizmente, nosotros tenemos una nutrida participación ciudadana en muchos ámbitos de la vida comunitaria, ésto significa que muchos dirigentes son dirigentes de más de un tipo de organización y, naturalmente, muchos vecinos son participantes, son socios de más de una organización. Yo entiendo que alguien puede ejercer sus derechos ciudadanos de participación en organizaciones, en una junta de vecinos, también en un sindicato, ¿cómo vamos a regular a aquellas personas que participan en más de una organización de la misma naturaleza a la hora de ejercer fuerza electoral o de ser candidatos?, porque eso podría, eventualmente, abrir una ventana de vicio.

Voy a poner un ejemplo burdo, pero clarificador; yo tengo 50 vecinos que son amigos míos y me inscribo allá en la junta de vecinos tantito y me inscribo en el grupo de folklore no sé cuantito, y

tengo fuerza electoral con las mismas personas en diferentes espacios y en esos espacios, que además sufragan en muy minoritaria cantidad, y genero cuatro o cinco personas que van a copar efectivamente espacios donde se encuentran todos los ámbitos de participación social. Lo digo porque de buena fe y con todo el derecho, muchos vecinos participan en distintas instancias de desarrollo comunitario, pero también se puede dar ese caso, se puede dar el caso, incluso, algunos, involuntariamente, ejercer derechos, sobre el mismo ámbito, más de una vez.

SR. URIBE Bueno, es bien compleja la pregunta, porque involucra al menos un valor jurídico que creo que es importante preservar y partir el análisis respecto de lo que es la participación ciudadana desde la buena fe, yo creo que en eso ninguna persona se pierde, en el sentido de que se trata de fomentar la participación ciudadana y también se trata de reconocer el derecho de asociación de las personas. En ese primer estado de análisis yo diría que ninguna ley, ni menos la constitución, le impiden a una persona asociarse, fundar o pertenecer a cuantas organizaciones estime conveniente, sean ellas o no complementarias, con fines diferentes o contradictorios, funcionen en territorios distintos o en el mismo, yo creo que en eso hay un valor primordial ahí que es el derecho de asociación.

Ahora, distinta cosa es cuando uno empieza a pensar en estos casos que a lo mejor no son tan de laboratorio, Concejal, puede ser que no sean tan de laboratorio, en que efectivamente pueda producirse un vicio en el sentido de las mismas personas movilicen distintos intereses y que esos distintos intereses tenga representación estamentaria en el mismo Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Lamentablemente, no me atrevo a darle una respuesta, Concejal, de lo que usted está preguntando, porque yo creo que merece un análisis bien detallado, porque no es menor, como le digo, la conclusión a la que se arribe porque hay dos garantías constitucionales al menos, que son primordiales y que si uno va a establecer algún tipo de cortapisa tiene que hacerlo con algún amparo legal también. Yo, por lo menos, de los estatutos y de la ley de participación ciudadana, no recuerdo normas que establezcan este tipo de cortapisa o que reconozcan este potencial vicio que pueda producirse derivado a que las mismas personas movilicen intereses en sectores distinto. Me excuso de responderle directamente, Concejal, por la complejidad de la pregunta y, principalmente, por la dificultad que puede generar una respuesta apresurada atendido los valores y las garantías constitucionales y ciudadanas que están comprometidas.

SR. CADIZ Yo le entendí que no hay respuesta, pero dejo la pregunta en simple, pero ojalá la podamos responder en algún minuto; yo trabajo en Carozzi y vivo en la Villa Chena, y va la dirigente de la junta de vecinos, la Verito, y me inscribe en la junta de vecinos, porque mi domicilio laboral me permite estar en ese registro, y me inscribo además en la junta de vecinos de Villa Chena, ¿puedo sufragar, elegir o ser elegido en ambos espacios, que son la misma entidad de representación comunitaria?.

SR. URIBE En principio no veo obstáculo, porque significan distintos ámbitos de intereses, aquí recordemos que lo que se representa son organizaciones de la sociedad civil, por lo tanto si hablamos de un sindicato por un lado y de una junta de vecinos por otro, eso...

SR. CADIZ No, hablé de juntas de vecinos.

SR. URIBE Juntas de vecinos o sindicatos...

SR. CADIZ No, no, porque yo puedo, si soy trabajador de Carozzi, por mi domicilio laboral, ser socio de la junta de vecinos de Villa Esmeralda.

SR. URIBE No, es que esa es otra cosa, o sea, me está planteando que...

SR. CADIZ Y puedo, por mi domicilio, donde vivo, ser de la junta de vecinos de Villa

Chena

SR. URIBE No, es que ahí hay otra situación, Concejal, porque una persona no puede pertenecer a dos juntas de vecinos, la inscripción en una automáticamente elimina la anterior.

SRA. ALCALDESA ¿Los Concejales cuando se eligen ponen dirección de cualquier comuna, o no?, mi pregunta.

SR. CADIZ Tienen que vivir en la Región.

SRA. ALCALDESA Claro, ¿cierto?. La Secretaria quiere aclarar una última situación.

SRA. GONZALEZ Bueno, me comprometo a entregarle la información porque este año nos toca votación de COSOC, vamos a entrar al procedimiento, me parece muy buena la pregunta, como decía el Asesor Jurídico... Concejal Cádiz, lo que pasa es que este año tenemos elección de COSOC y, como bien decía el Asesor Jurídico, se va a dar a lo mejor esos casos, los vamos a ver, pero como bien decía él, una persona no puede estar en dos juntas de vecinos, o en dos sindicatos, porque son la misma línea, sí pueden estar en distintas organizaciones que no se pasen a llevar, sí.

Nosotros vamos a hacer este año un proceso que vamos a empezar a trabajar desde ya, haciendo una participación ciudadana justamente para que se inscriban las organizaciones, difundir el tema, para que haya mucha participación ciudadana, nos interesa tener una mayor variedad de organizaciones y tipos de organizaciones en el COSOC, para que todas las líneas sean representadas, pero sí, esto ya es algo más personal, como es lo que me ha tocado esos seis meses, que exista una continuidad; muchas veces los que fueron elegidos en primera instancia se van como retirando, se van yendo, la idea es que desde el principio tomen claramente cuales son sus funciones y que sea muy movido el COSOC.

Eso, por lo menos, es lo que le podría decir yo de lo que he visto, hay un cambio, se van generando cambios dentro del COSOC, pero la idea, ojalá, que este nuevo COSOC tenga continuidad, que sea representativo de la comunidad, y por lo mismo se va a trabajar este proceso de votación o de elección del nuevo COSOC, mucho más acabado, mucho más al detalle del reglamento, así es que va a estar informados este Concejo de esa situación.

SRA. ALCALDESA En octubre empezamos el proceso nuevo, ¿ya?, con todos los nuevos inscritos. ¿Votamos?, ¿se aprueba?, se aprueba.

ACUERDO N° 1.148-15 "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: **Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C., Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; y las Concejales Señoras: Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Amparo García S., y la Sra Alcaldesa, aprobar las modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que son los siguientes:**

ARTICULO 9° ACTUAL LETRA e)

ARTÍCULO 9°.- Los Consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales:

e) Incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

ARTICULO 9° MODIFICADO

ARTÍCULO 9°.- Los Consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las

siguientes causales:

e) Incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 75 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

ARTICULO 38° ACTUAL

ARTÍCULO 38.- Los plazos del presente Reglamento son de días corridos, excepto el contemplado en el literal b) del artículo 27.

ARTICULO 38° MODIFICADO

ARTÍCULO 38.- Los plazos del presente Reglamento son de días hábiles.

7.- BAJO TABLA.

7.1. INSCRIPCION EN AMUCH.

SRA. ALCALDESA Bien, empezamos entonces con los tres puntos que pedimos bajo tabla. Quiero darle la bienvenida a don Juan Cataldo, que lo tenemos para el final, como broche de oro, don Juan va a exponer el tema de la Asociación Metropolitana de Municipalidades Santiago Sur, Para la Gestión Ambiental y de Residuos.

Vamos a, como le vamos a dar más tiempo a él, estamos repartiendo la invitación de la AMUCH a integrarnos a esta asociación, que nos ofrece, a lo mejor, lo mismo que la ASEMUCH, la idea es que estemos en ambas instituciones, ellos vinieron a exponer hace un tiempo atrás, estuvieron en el Concejo, y evidentemente que el pago es la mitad, estamos a estas alturas del año, vamos a ver cómo funcionamos, yo lo haría como de nuevo, a principios de enero evaluando qué beneficios podamos obtener, la exposición estuvo acá, estuvimos largamente, dos veces con ellos, en exposición y no lo habíamos traído a la tabla, como estamos en el segundo semestre quisimos ponernos al día con esta invitación, ¿ya?

Tenemos que votar, los llamo a votar, la incorporación a la AMUCH... Ah, el Sr. Cataldo va para la extraordinaria, sí, perdón, me equivoqué, son sólo dos puntos que agregamos bajo tabla.

SRA. BUSTOS No me queda claro, a ver, es que está confuso este punto, Alcaldesa, porque yo anoté, de acuerdo a la petición suya, el N°7 de bajo tabla era el ingreso a congreso de la ASEMUCH, entonces no me queda claro eso.

SRA. ALCALDESA La AMUCH es la otra asociación que hay de municipios.

SRA. BUSTOS ¿Y ésto es lo mismo, entonces?, ¿o sea, era un solo punto bajo tabla?.

SRA. ALCALDESA No, porque el otro es un congreso, de la asociación que hemos estado siempre.

SR. NAVARRO Alcaldesa, una consulta. Pertener a la AMUCH se contrapone con la otra?.

SRA. ALCALDESA No, no, los otros alcaldes, yo ya me he ajustado con algunos, de todos lados, y la verdad es que no, no tiene nada que ver, yo creo que es bueno porque tenemos algunas garantías, que a lo mejor no las tenemos en la otra asociación, las nombraron aquí cuando hicieron la exposición, sobre todo en lo que es los diplomados y los cursos que, evidentemente, es una orientación diferente que le está dando esta asociación.

SRA. BUSTOS Yo quiero reflexionar un poco respecto de esta nueva asociación, yo siento que la Asociación Chilena de Municipios nos ha representado plenamente en todas nuestras

inquietudes, absolutamente en todas, en seminarios que hemos ido, bueno, siento que es una duplicidad de ofertas, así es que yo no estoy dispuesta a dividir para reinar, entonces, mi voto va a ser...

SRA. ALCALDESA Pero si no es dividir, a ver, yo...

SRA. BUSTOS Es que no entiendo los fundamentos, Alcaldesa, francamente, y como no los entiendo, yo voy a votar en contra de esta cuestión.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, si su disponibilidad para votar o no votar es así, a ver, usted habrá tenido una linda experiencia con la otra asociación.

SRA. BUSTOS Así es.

SRA. ALCALDESA Yo creo que la experiencia que nosotros hemos tenido con la otra asociación, es solamente los viajes, yo no he sabido de nadie que se haya capacitado mediante esta asociación, y yo creo que es bueno estar en las dos, ese es mi punto de vista.

Ahora, yo cuando planteé temas, y lo hablo como una experiencia personal, en educación, por ejemplo, con la ley SEP, donde 138 alcaldes estábamos con el mismo problema, que usted también tuvo, porque usted también lo heredó, esta asociación no fue capaz, con todos los presidentes, de izquierda, de derecha, todos los que ha tenido, no fue capaz de representarnos como alcaldes. Entonces, yo creo que yo como Alcaldesa tuve esta experiencia donde no me sentí 100% acogida, y sin embargo en otras situaciones hemos sido parte de congresos, buenos, malos, medianos, o como hayan sido, que ha sido el trámite permanente que hemos tenido con ellos. Entonces, esta invitación a incorporarnos a la AMUCH, es una alternativa más, que no daña, que no es competencia, que es una fórmula igual, que no es solamente, precisamente, no es para los Concejales solamente, es para todos, para todos los funcionarios. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Yo pese a que voy a votar como la Sra. Orfelina, no estoy de acuerdo con ella en el fundamento, voy a dar mi fundamento.

A principios de los 90 estuve en la ciudad de Madrid y me sorprendía lo baratos que eran los libros, no lo podía creer, y los municipalistas de España estaban pidiendo eliminar los impuestos a la cultura, los pocos que habían, y hay una fuerza municipalista tremenda que no se llaman ni alcaldes, sino que se llaman los municipalistas, porque además los concejales allí tienen funciones ejecutivas específicas respecto al desarrollo de las ciudades. A mí me ha sorprendido países que tienen la misma impronta de pueblo y ciudades muy parecidas a las latinoamericanas, la fuerza que tiene el municipalismo, y yo lamento esto, tengo críticas a la Asociación Chilena de Municipios, he estado en esos congresos eternos, esperando a ver si la derecha se incorpora, si los otros, si la concertación tiene acuerdos, y no es agradable porque uno que vive el día a día en el tema municipal, sabe que los municipalistas del país podríamos impulsar con un solo cuerpo un montón de iniciativas, y nos quedamos en esas cosas.

Yo creo que, efectivamente, no hay una opinión pública municipal potente en el país, que si dijéramos algo tuviese influencia, lo municipal no es una realidad influyente en la vida nacional, yo eso lo lamento mucho, y va a seguir siendo menos influyente, se va a ahondar este defecto si seguimos teniendo divisiones y asociaciones cada vez más débiles. Yo tomo una opción de fortalecer la que está, la que es histórica y a la que pertenecemos, a la cual le encuentro muchos defectos, creo que hicieron un buen avance y una buena negociación en la modificación de ley, a fines del 2012, principios del 2013, y de ahí no hemos tenido novedades, ahí se reforzaron un poco las facultades de los Concejales y luego no hemos tenido novedades de muchos avances.

Yo esperaba que los municipalistas chilenos tuviesen una participación espectacular en la reforma a educación, y poco hemos dicho, salvo las declaraciones de Gonzalo Navarrete, no hay grandes

opiniones, no hay una tesis de cómo enfrentar el tema de la educación. Yo voy a votar en contra, Alcaldesa, porque creo que seguir fomentando divisiones en el municipalismo no tiene ningún sentido, si este Municipio históricamente ha estado en la Asociación Chilena de Municipios debiera permanecer allí. Gracias.

SRA. ALCALDESA No vamos a eximir a la Municipalidad de la Asociación Chilena de Municipios, quiero dejarlo súper claro, yo preferiría que nos sinceráramos, porque si no hemos funcionado bien y tenemos una nueva alternativa, que podría ser una esperanza de voz. Concejala Amparo García, tiene la palabra.

SRA. GARCIA Yo lamento, Concejal Cádiz, que usted crea que el municipalismo y las municipalidades no son influyentes en la vida local, porque yo tengo una impresión distinta, si no, no trabajaría en esto. Yo creo que desde el punto de vista de la participación, cosa que la Presidenta Bachelet nos ha invitado tanto a participar, a estar en todo, a estar en todo, a que nos importe todo, a que nos importe la ciudad, a que nos importen nuestros barrios, lamento que ustedes crean que el municipalismo no tiene ninguna importancia, que da lo mismo.

13:00 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, CONTINUA PRESIDENDO LA SESION LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

Fíjate que yo creo absolutamente lo contrario, y creo que estar en dos asociaciones, porque yo lo que siento, a raja de tabla, que ustedes digan de que esto no tiene ningún sentido, me parece más ideológico, me parece mucho más sesgado a que de verdad sientan de que se nos abre un abanico y que en este país cabemos todos, porque nadie tiene la verdad, ¿o yo no quepo aquí?, o porque me abisma la inflexibilidad de que ahora es bandera de lucha, ahora no podemos pertenecer a otra asociación, ¿por qué no?, ¿por qué?, porque siempre ha sido así, pero ustedes son los que están dispuestos a cambiar tantas cosas, y ahora no podemos pertenecer a otra asociación que nos abre un abanico, no solamente para los Concejales, sino que además para los funcionarios. Entonces, creo que su discurso es inconsecuente, es inconsecuente con lo que la Presidenta de la República está pidiendo, flexibilidad, participación.

Y yo creo respecto a la asociación, no he visto más participación más que en viajes, porque aquí todo el mundo ha viajado, es más, nos reventamos el presupuesto de capacitación en viajes, entonces ahí esa asociación servía mucho, pero yo quiero mirar el municipalismo desde otro punto de vista, de lo que le importa a la gente, donde creo que sí la Municipalidad influye en la vida y en la calidad de vida de la gente, lo creo firmemente, que yo puedo cambiar a través del municipalismo la vida de la gente, lo creo firmemente. Entonces, que ustedes, a priori, a raja de tabla, a nada, digan de que no podemos pertenecer a otra asociación, me parece absolutamente inconsecuente.

Concejal Tapia, tiene la palabra.

SR. CADIZ Presidenta, está la información, todos aportamos.

SR. TAPIA Bueno, puede que nadie, no muchos compartan mi argumento, pero en lo personal yo voy a votar en contra, al igual que los otros Concejales, creo que esto es democracia y cada uno puede votar a favor o en contra, como quiera, está bien su argumento, pero en lo personal no lo comparto, pero yo creo que aquí es lo mismo que pasa en todos lados, hay una federación de uniones comunales, los gallos se llevan mal y se arma otra, o porque un sector político no puede ganar esa confederación, o hay una junta de vecinos que la lidera un sector, se arma otra, porque este sector político de cualquiera de nuestros bandos, no le puede ganar a la otra. Entonces, yo no estoy para avalar eso y esa es mi postura y por eso voto en contra.

SR. NAVARRETE Bueno, en vista a lo que he escuchado acá, quizás pudiese ser un poquito más tajante de lo que han dicho ellos, pero creo, en mi experiencia, ya en el segundo período como Concejal, veo que ninguna de las asociaciones, ni la Asociación de Municipalidades, de la cual dice

el Concejal Cádiz que tiene muchas críticas, yo tengo bastantes más críticas también a la Asociación de Municipalidades a la cual pertenecemos.

Yo no sé, en un momento, yo me recuerdo del alcalde de La Pintana se salió de las asociaciones y simplemente no participó de las asociaciones, yo preferiría pertenecer a una asociación temática, no sé, de turismo, de ecología, de urbanismo, ese tipo de asociaciones. Yo no estoy de acuerdo en ninguna de estas dos asociaciones, ni en la ASEMUCH, ni en la Asociación de Municipalidades, por lo tanto preferiría excluirme de alguna asociación, ese es mi voto.

SRA. ALCALDESA Concejal White y después Concejal Rencoret.

SR. WHITE Sí, se puso bueno el debate. Yo creo que mi opinión personal, entiendo lo que trata de establecer Cádiz, desde el punto de vista de lo que es un debate político, público, donde cuando uno ve la política pública de este país, se discute en espacios que no necesariamente pasan por los municipios, pasan por otro tipo de espacios, donde efectivamente no existe mucha claridad de lo que pasa en la práctica real. Estamos en un modelo sumamente centralista, Chile es un país centralista, y creo que efectivamente nuestros municipios, no es que uno no quiera su trabajo, sino lo que lamenta es que efectivamente, lo que uno observa en la práctica, no tenga capacidad de resolverse a partir de las herramientas políticas públicas y legales que nosotros poseemos.

Creo que ese es el trasfondo de esta conversación, del punto de vista de cual es la lógica de transformar o generar otra asociación, porque ésto también tiene un origen, yo recuerdo cuando estuvimos en Viña, y en Viña se generó un encuentro, donde todos éramos una sola instancia, y en ese espacio, a partir de la no, de no lograr un acuerdo político de gobernabilidad representativa de todos los sectores, se genera un grupo fraccionario, porque si uno ve el gráfico que viene acá, estamos hablando de 57, 58 municipios, de un total de 356, por lo tanto, efectivamente lo que dice Sebastián tiene lógica, cuando dice un grupo que al verse que dentro de esta generalidad no fue capaz de conducir, o no tuvo la capacidad de liderar el proceso, dice, bueno, no nos gusta y vamos y formamos otra asociación, democráticamente me parece razonable. Lo que no me parece razonable es que, efectivamente, una instancia como la nuestra, que desde el punto de vista político público está tan desfortalecida, se fraccione aún más para el día de mañana poder generar presión para poder avanzar en las cosas que todos nosotros queremos que avance, respecto a lo que es la política pública comunal.

Entonces, yo creo que efectivamente esa conversación es ideológica, pero no es una ideología que esté asociada con una visión de sociedad, sino que más bien está establecido desde la idea de entender que una agrupación que se subdivide en sectores, finalmente lo único que va a lograr en el fondo es tener duplicidad en una opinión política pública, porque el próximo año, por ejemplo, o el subsiguiente, o cuando sea el momento, porque sabemos que va a ocurrir el tema de la desmunicipalización, y que nuestras asociaciones tengan una opinión respecto a la desmunicipalización, vamos a tener dos instancias participativas, democráticas, como ustedes quieran llamarlas, que va a tener dos visiones respecto a la desmunicipalización.

13:10 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Por lo tanto, cuando nos queramos sentar con el ente de gobierno, que finalmente está en este caso representado por el Parlamento, que es un poco lo que le pasa a los profesores, para poder graficar aún más hoy día; cuál es el problema que hoy día existe respecto al gran debate en educación, que dentro del Colegio de Profesores mismos, está la línea oficialista, está la línea de los disidentes, y cuando el gobierno se quiere sentar a conversar para encontrar un punto de diálogo, de encuentro, se encuentra con dos posiciones, los que tienen la posición disidente y los que tienen la posición oficialista, por lo tanto construir un acuerdo político con esas dos lógicas es recomplejo, porque finalmente me siento con uno, pero con el otro no tengo acuerdo, entonces, finalmente, se empieza a decir habrá que formar una tercera instancia, por lo tanto ya va a haber tres posiciones, se va enredando más el debate.

Yo entiendo que para allá va la discusión política de este punto, yo particularmente también estoy en contra, y no estoy en contra por un tema de no querer sumarme a la participación, porque yo creo que lo que la Amparo es razonable, si finalmente en ésto se forman organizaciones, bien, lo que yo quiero que quede claro en este punto, que no es un no porque sí o un no de guata, es un no porque entiendo que la práctica, y ahí comparto lo que dice Cádiz, que efectivamente nosotros para poder avanzar en los temas tenemos que tener un solo estamento que nos represente a todos, y en ese estamento propio tendremos que dar las discusiones y los debates correspondientes, criticar a quienes lo estén haciendo mal, porque tenemos un espacio de participación allí y dentro de ese espacio respetar las mayorías, y aquellas mayorías gobernarán a las minorías y las minorías cuando se sientan menospreciadas tendrán que buscar los espacios para volver a ser mayoría, porque esa es la democracia.

Entonces, yo en ese sentido quiero rebatir, Amparo, con la buena intencionalidad de un debate con altura de miras, de no establecer de que aquí existe una posición negativa a la participación, porque no tiene que ver con eso, tiene que ver con una posición distinta de establecer que ojalá, en la práctica, tuviéramos un solo espacio municipal, que tuviera mucha más fuerza de que la tiene, que apuntara a descentralizar aún más el país, que le diera más poder a los alcaldes y a los concejales en ejercicio, para la toma de decisiones locales. Yo creo que en ese trasfondo va la conversaciones y en ningún caso a menospreciar o tratar de decir que este espacio es negativo, porque no lo es.

SRA. ALCALDESA Tú sabes que, antes de darle la palabra a Ricardo, que la ley de las plantas municipales le retiraron la urgencia, así estamos representados, Sra. Orfelina, si no pensemos en lo que obtienen los Concejales y el Alcalde, veamos en qué se sienten representados nuestros funcionarios municipales, que no tengamos fuerza para darle urgencia a esta ley. Entonces, nace otra instancia de participación, porque una no se va a topar con la otra, todo lo contrario, lo que abunda no daña, como se dice, pero está claro, yo creo que le voy a dar la palabra a Ricardo, pero yo creo que a todos les interesa cuando hay viajes, porque es lo único que hemos sacado, lo único que hemos sacado con la asociación son los viajes, las capacitaciones, si alguien me dice acá que hemos sacado otra cosa, que lo diga para fundamentar por qué queremos quedarnos sólo en una.

SR. TAPIA Alcaldesa, son seminarios, las capacitaciones son por empresas privadas.

SRA. ALCALDESA No, no, las invitaciones generalmente son organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. TAPIA Son por empresas privadas.

SRA. ALCALDESA Generalmente, de hecho, nosotros consultamos a ellos si están auspiciados por ellos. Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que aquí, lamentablemente, uno dice no, ésto no es ideológico, nada de eso, pero no neguemos una cosa que es así, aquí mismo cuando planteamos estas cosas, que ésto que no, que ésto que no, como que se está predispuesto a votar que no por ésto, y la verdad es que escucho frases o discursos muy bonitos, de no, para qué, que en vez de dividir, unamos a la gente, y la verdad es que es fácil caricaturizar ésto, sí, de 300 y tantos municipios éstos son nada más 50, son muy poquitos y, bueno, todas las unidades, todos parten de a poco.

Me acuerdo que aquí mismo, por esta discusión, de la doble división de los temas a veces, porque aquí llegó una junta de vecinos, con la directiva de la junta de vecinos que querían plantear, que querían que una línea de radio taxis entrara dentro de la villa, y llegó un grupo nuevo, chiquitito, reducido, que estaba en contra, pero la junta de vecinos, la formal, oficial, estaba de acuerdo, y apareció un grupo pequeño a decir que no quería, y fue creciendo, y aquí algunos Concejales lo avalaron y los apoyaron, eso es dividir entonces. Entonces, aquí me están diciendo que aquí es

mejor, para qué dividir, eso también es dividir, se dividió y se le quitó facultades a una entidad formal, que es la junta de vecinos, validada y elegida democráticamente, y aquí todos sabemos quienes apoyaron a la otra opción. Y finalmente qué se consiguió que la línea de colectivos no entrara a esta villa; finalmente hubo una pequeña, un pequeño grupo que fue creciendo y argumentando y logró alto.

Ahora, cuando dicen, no, no queremos dividir la cuestión, es argumentación bonita para esconder la ideología de fondo, y lamentablemente es triste, porque la verdad es que yo pienso distinto, pienso que finalmente, uno cuando tiene que hacer un estudio en el colegio, en la universidad, donde sea, voy a la biblioteca, y no saco un libro, saco dos, tres, cuatro, cinco libros, y cuando yo soy Concejal, o hay un municipio y que requerimos capacitaciones, requerimos estudios que están acá y otras cosas más, y que los funcionarios requieren estudios, estadísticas, cosas así, y que me la dé una asociación o dos asociaciones, es mejor tener dos partes donde recurrir. Entonces, ésto es más allá de la ideología, de que sí, que no, que son de derecha, de izquierda, no nos engañemos, seamos honestos, sí, no nos gusta porque son de derecha, son de izquierda, no sirve eso, aquí hay trasfondos importantes, de estudios, de capacitaciones, que en vez de que lo haga solamente una pura organización, que funciona a veces y a veces no funciona, hay otra, una segunda alternativa que nos pueda dar otras cosas distintas, etc..

Yo lo único que propongo, Alcaldesa, aparte de que yo quiera votar a favor, si ésto es mucho más simple, yo les propongo, de verdad, que tal vez le demos una segunda discusión a esta cuestión, lo conversemos internamente, veamos de verdad los pro y los contra, que es lo que nos ofrece de verdad, y votémoslo después en un Concejo más, o en dos Concejos más, después de que haya una reunión, y todos los Concejales veamos de verdad que nos proponen, porque creo que aquí están votando porque sí o no, pero sin saber los beneficios para los funcionarios, para los Concejales, para todos, más allá de que sea una u otra. Esa es mi aporte, propongo que se haga una segunda discusión de ese tema con más calma y veamos todos los beneficios.

SRA. ALCALDESA Concejal Tapia.

SR. TAPIA Es súper breve. Yo quiero solamente aclarar y recordar bien brevemente, que ésta es la segunda discusión, porque la primera discusión fue cuando vinieron a exponernos y mostrarnos todo el plan de capacitaciones que tenían.

SRA. ALCALDESA No, no lo votamos.

SR. TAPIA No, no lo votamos ahí porque lo queríamos llevar a segunda discusión y ésta es la segunda discusión.

SRA. ALCALDESA No, no se ha pedido segunda discusión, no hubo segunda discusión porque no se pidió, no se pidió la inscripción, no. Si vamos a tener votar políticos para todo, preparémonos entonces, preparémonos.

SR. TAPIA Por eso, una tercera discusión, para que llegue Raimundo, está bien, está bien.

SRA. ALCALDESA Concejal, usted está hablando, se tuvo que retractar hoy día en la mañana por lo que dijo de un tercero que le dio información, lo invito a que lea el acta y vea el punto del acta que no era para inscribirnos, era sólo la exposición, no hay segunda discusión ahí. Concejala.

SRA. S. PEREZ La verdad, quiero ser justa, sí, efectivamente, claro, estaba mirando yo acá, bueno, yo soy una de las personas que me encanta y que defiendo absolutamente las capacitaciones porque creo que nosotros deberíamos ser personas altamente informadas e instruidas, fundamentalmente por el cargo que nos toca a todos realizar, pero evidentemente me da mucha lata, porque aquí hay unos diplomados, diplomados que me parecen altamente interesantes, me da la

lata, por eso sería bueno de verdad una segunda discusión, porque ofrecen unos diplomados que a mí me parecen altamente interesantes, enriquecedores, me parecen muy atractivos, de verdad.

El tema de los funcionarios también me parece, y que debería haber sido siempre que tuvieran el derecho a capacitarse, a viajar, a mí me parece que debería ser absolutamente así generalizado, pero a mí me pasa, Concejales, que obviamente, y uno ahí, yo reconozco, por ejemplo, yo en mi caso reconozco que hay una parte ideológica, yo no digo que no, me encanta decir las cosas pan, pan, vino, vino, ha sido mi sello, sin violencia, sin odio, pero la verdad es que sí, por lo menos me voy a hacer cargo de mi postura, hay una parte ideológica importante, pero también estoy mirando, les vuelvo a decir, los diplomados, que también me parecen muy importantes, y claro, uno se pone como los viejos, viejos políticos, de decir, no, yo voy a hacer fiel, voy a ser de una línea y voy a estar con los míos. Yo también tengo grandes críticas con ACHM, de hecho las he vivido y se las he dicho incluso a ellos, de cosas que me parecen que no deberían ser, pero uno se pone más papista que el Papa y defiende lo de uno, lo que uno cree es su asociación, etc., etc..

A mí me parece enriquecedor y postularía a que sí, que hubiera, esta vez, Sebastián, no hubo la otra vez una primera discusión, hubo una presentación, sería bueno que ahora hubiera una segunda discusión, porque en una de esas me transformo en la Luly y digo que sí o me convencen, y me convencen, pero sería bueno, es bueno escuchar también las otras opiniones y tener una opinión global del tema. Así es que yo estaría de acuerdo que hiciéramos una segunda discusión. Gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿quién lo toma en comisión?

SR. RENCORET Tendría que ser la de Raimundo, de Régimen Interno.

SRA. ALCALDESA Bueno, lo dejamos, entonces, para segunda discusión.

ACUERDO N° 1.149- 15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro P. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema Inscripción AMUCH”

SRA. GARCIA Para que aprovechemos de ver los viajes y todo lo demás.

SRA. ALCALDESA Además sería súper atingente que viéramos precisamente...

SRA. S. PEREZ Y sería bueno ver los reglamentos, porque todavía no podemos votar por los reglamentos de sala, que viéramos todo junto porque hasta cuándo vamos a seguir esperando los reglamentos.

SRA. ALCALDESA A ver, para verlo entre todos, estamos hablando del reglamento, hay que enviarlo para que cada cual lo tenga consensuado.

SR. NAVARRO Se envió, hace rato.

SRA. ALCALDESA Ya.

SR. WHITE Alcaldesa, una pregunta, que no se vio en el debate, ¿cuánto es lo que significa al Municipio en recursos incorporarse a esta asociación y cuándo sale a la otra, en recursos?.

SRA. ALCALDESA 9.000.000, son las dos iguales.

SR. WHITE ¿9.000.000 cada una, anual?.

SRA. ALCALDESA Anual, en este caso, por supuesto que estamos a mitad de año, es la mitad de esta asociación, no nos van a cobrar completo. Pasamos al otro punto de la tabla.

7.2 ASISTENCIA A XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SRA. ALCALDESA ¿Quién va a asistir al Congreso de la Asociación de Municipalidades?.

SRA. GARCIA ¿Congreso de qué es esta vez?.

SRA. ALCALDESA Este congreso es el 12^a Congreso de la Asociación de Municipalidades, 2^a Asamblea General Ordinaria, descentralización, transparencia y probidad, los desafíos permanentes de la gestión municipal. Va a asistir la Presidenta de la República, vale \$250.000.- para asistir, en Santiago, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto.

SRA. GARCIA ¿Es en Santiago?.

SR. NAVARRO En Casa Piedra.

SRA. ALCALDESA Sí, es seguramente en Casa Piedra. No sé si hay fondos disponibles.

SRA. GARCIA Cuánto hay disponible para capacitación, porque lo último que hablamos es que está el ítem listo y teníamos que hacer una modificación, para eso es lo que está proponiendo la Concejala, que hablemos de eso, porque quedamos de hablarlo.

SRA. S. PEREZ Y que tengamos claro.

SRA. GARCIA Y quedamos de hablarlo hace rato.

SR. NAVARRO Sí, claro.

SR. TAPIA Alcaldesa.

SRA. GARCIA Porque lo que quedamos de hablar, Alcaldesa, perdone, lo que quedamos de hablar en ésto, era que aquí había un ítem para capacitación, y que ésto no había sido parejo y que habíamos tomado decisiones al "tun-tun", sin tomar el equilibrio que tenía que tener por 10, eso fue lo que hablamos la vez anterior, y que debíamos conversarlo y esa conversación no la hemos tenido, debido a que no quedaban recursos en el ítem, y que para hacer eso debíamos conversar, eso es lo que no hemos conversado.

SRA. S. PEREZ No, porque hay municipalidades que funcionan distintamente.

SRA. GARCIA Por eso es que teníamos que ponernos de acuerdo.

SR. TAPIA ¿Puedo hablar?.

SRA. ALCALDESA Sí.

SR. TAPIA Bueno, yo, a ver, primero que todo, yo entiendo que solamente hay que pagar la inscripción, porque para la gente de la Región Metropolitana no debieran darnos ningún insumo más de dinero, porque acá mismo, o sea...

SRA. ALCALDESA Es la misma cuenta, pero hay...

SR. TAPIA Ya, eso es uno, por lo demás a mí me gustaría participar porque es un espacio también político importante e interesante, para los que les gusta, y por lo demás quiero decir que... no, mejor no lo digo, pero yo no he salido nunca del país, ni a ningún lado, así es que me gustaría ir. Eso, gracias.

SRA. GARCIA Pero es en Santiago.

SR. TAPIA No, no, pero quiero ir a participar de la actividad.

SRA. ALCALDESA A ver, a mí me gustaría agregar a la presidenta de nuestra asociación, me gustaría al presidente de la asociación también de obreros municipales, que nos representara como funcionarios, porque si hay algo que no ha avanzado es la voz de los municipales. Entonces, yo agregaría al Concejal Tapia, yo también me agrego, porque ésto sí que creo que es importante y poder tener voz en las comisiones, si es que van a haber comisiones, y el Concejal Cádiz también va, y me gustaría, como les digo, dejar a los representantes de las dos asociaciones para este encuentro. ¿Ya?, bien, votamos por los asistentes y sus cometidos, el Concejal Tapia, el Concejal Cádiz, yo. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.150-15

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes: Amparo García S.; Sebastián Orrego C.; Ricardo Rencoret K.; Orfelina Bustos C.; Christopher White B., Leonel Cádiz S.; Sebastian Tapia M.; Luis Navarro O.; Soledad Pérez P.; y la Sra Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Sra. Alcaldesa, Nora Cuevas C., de los Concejales Sres.:Leonel Cádiz S.; Sebastian Tapia M.; la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipal, Sra. Catalina Laso R. y el Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Sr. Ramón Duarte A., al XII Congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea General Ordinaria; "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades AMUCH, que se realizará en Casa Piedra, Avda. San José María Escrivá de Balaguer 5600 Vitacura, Santiago, entre los días 4 y 7 de agosto de 2015. Con un costo de \$250.000.- por persona, correspondiente a Inscripción y otros."

SRA. GARCIA Con el mismo ítem, o sea quedan 5.000.000 y tanto menos.

SRA. ALCALDESA Terminamos, entonces, la tabla del Concejo Ordinario.

SR. CADIZ Queda Incidentes.

8.- INCIDENTES

SRA. ALCALDESA Yo me tengo que retirar, si los incidentes son muy importantes, para darle la palabra al señor.

SR. CADIZ Breves.

SRA. ALCALDESA Déle, no más.

SR. WHITE Alcaldesa, más que nada es una consulta a la Dirección Comunitaria, a DIDECO, posiblemente; en la sede, usted estará al tanto, en la sede de La Selva, Avda. Central 485, existe mucha inquietud por los vecinos respecto a lo que es la habitabilidad, podríamos decir, o vivienda de una persona, moradores, en ese sitio que es de la junta de vecinos, y existen muchas inquietudes respecto al funcionamiento de ésta. Entiendo que han existido instancias formales por Oficina de Partes de poder sentarse con el Municipio, para poder discutir respecto a esta problemática, entiendo que hay Concejales que también ya han hecho consultas en DIDECO respecto a cómo solucionar estos temas, porque efectivamente son temas delicados, si uno considera que detrás hay familias, moradores, pero también uno entiende que legítimamente los espacios públicos no debieran tener esa característica de finalmente transformarse en viviendas de personas.

La semana pasada ya tuvimos una discusión respecto a lo que pasa en la cancha de Juventud Católica, donde una familia vive allí, cuidando, pero también finalmente termina siendo un negocio con buses. No tengo muy claro el trasfondo de esto, pero sí me gustaría, desde Organizaciones Comunitarias, escuchar la opinión, porque efectivamente los vecinos están inquietos, y reunirse también con los vecinos para ir generando una solución a este conflicto.

SR. CADIZ Alcaldesa, sobre lo mismo. Yo oficié al Director de Jurídico y a la Directora de Desarrollo Comunitario sobre este punto. Entiendo que ellos, ya recibí un par de correos de las gestiones que están haciendo, yo se lo comenté a mi colega, a Christopher, en el sentido de que como se trata de una familia que vive en un lugar, era de mejor trato no discutirlo en el Concejo, porque se trata de una familia, hay menores ahí además, hay una cuestión de resguardo de derechos. Entonces, sí advertir que la organización de los vecinos entiende que se cumplieron las condiciones a fin de que la totalidad del espacio comunitario esté dedicado a los vecinos, pero la verdad, si el Concejo lo tiene a bien, dadas las razones que estoy esgrimiendo, que el debate no se haga en el Concejo.

SRA. GARCIA Sí, totalmente.

SRA. ALCALDESA Bien, me parece. Concejal Tapia.

SR. TAPIA Alcaldesa, dos breves incidentes. Uno es que en la calle San José con Urmeneta se están haciendo unas reparaciones en la calle, y al parecer se suspendieron los trabajos y quedó el hoyo ahí y la obra botada.

SR. CADIZ ¿Dónde?.

SR. TAPIA En San José con Urmeneta se están haciendo unos trabajos de reparaciones en la calle, los vecinos nos señalan o nos preguntan si esos trabajos quedaron botados o no, porque al parecer se suspendieron las obras y la empresa dejó todo y dejó el hoyo y los letreros. Era para claridad eso a los vecinos.

SRA. ALCALDESA ¿Quién se va a hacer cargo de esto?, me imagino que la Dirección de Obras, por favor, ¿estás al tanto?.

SR. HENRIQUEZ Tengo entendido que hay obras de Metrogas, pero lo vamos a revisar, y lo resolvemos, pero hoy día tengo la respuesta qué va a pasar, las empresas abandonaron.

SRA. ALCALDESA Y adjuntar también el informe de Metrogas, de todos los trabajos que han

hecho en las veredas, que se han demorado tanto en reponerlas, hay accidentes, la gente cree que es de la Municipalidad, y ver qué pasa, cuáles son los plazos, si van a seguir interviniendo veredas, todo ese tipo de información, por favor, que nos las pasen a todos.

SR. HENRIQUEZ El plan trabajo que hay.

SRA. ALCALDESA Ya, te van a enviar la información, Sebastián.

SR. TAPIA Ya, gracias.

SRA. ALCALDESA Lo canalizamos por Secretaría Municipal y ella lo distribuye, no tenía idea que habían suspendido, Sebastián. Bien, Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Alcaldesa, lo último. Entendemos el problema del tiempo, pero le pedimos que en el próximo punto, en el próximo Concejo, discutamos el tema de la vigilancia policial y los hechos de Los Canelos, a nosotros, a varios Concejales nos parece que la sola dada de baja de los funcionarios involucrados no es una medida suficiente, creemos que hay que requerir un informe respecto a como se regulan las vigilancias policiales, porque como faltan carabineros, siempre les decimos a los vecinos, vamos a pedir más vigilancia policial, y nos encontramos que la vigilancia policial, en este caso específico, al parecer, estaba en otros asuntos. Entonces, es para larga discusión, pero pido que en algún minuto veamos el tema, por nuestros vecinos, de los sucesos del 17 de julio en Los Canelos.

SRA. ALCALDESA Atroz, pero no lo tengo tan claro, porque ayer hubo algún contacto con el Coronel, y yo creo que habría que pedir una reunión privada con ellos, por algunas otras aprensiones que también tenemos de situaciones que involucran a Carabineros. Concejala.

SRA. GARCIA Para aclararle al Concejal Cádiz, efectivamente, yo ayer solicité reunión con el Coronel para hablar de esto, yo creo que es un tema que debemos conversarlo, yo le ofrecí que íbamos a tener una reunión, pero un poco, primero tenemos que hablarlo, lo vamos a hablar, yo les voy a pedir que lo citemos. Alcaldesa, aprovecho de decir de que el Coronel además está cambiado de destino, entonces llega otro Coronel, tenemos que esperar ese proceso, aparentemente el Coronel que se viene a hacer cargo de esta Prefectura está España y llega el próximo miércoles, no sé, yo no lo conozco, yo no lo conozco, es un señor que llega, entonces tenemos que esperar el cambio para poder hacer esto, que es necesario.

SR. TAPIA Sólo reforzar que yo igual manejo bastantes antecedentes de lo ocurrido, no lo vamos a conversar ahora, pero quiero que le demos importancia y urgencia, porque hay un terreno que alguna vez, que está al costado de ese condominio, que alguna vez lo tratamos acá en Concejo por un tema de contaminación de camiones y que hoy día está abandonado, o sea, lograron irse los camiones, hoy día está abandonado, y va a permitir que sigan habiendo focos de delincuencia en ese sector, para que también lo podamos tener presente.

SRA. ALCALDESA Sí, Amparo lo va a ver. ¿Incidentes?.

SRA. S. PEREZ Es sobre lo mismo, un poco, de lo que está hablando el Concejal Tapia, invitarlos, que se recuerden que va a haber una comisión con Las Acacias, el día jueves, a las 4 de la tarde, se va a tocar fundamentalmente, que están desesperados, este tema de los camiones, de la contaminación, la neurosis, se agarran violentamente, en Las Acacias, yo tengo la comisión por eso. Entonces, decirle a los Concejales, por favor, invitarlos para el jueves a las 4, es súper importante, ya se les están enviando las cartas a los Directores por este tema, sobre todo a Eduardo, de Tránsito, ya se le envió, para que ellos sepan porque hay un tema bien, bien complejo, por eso estamos haciendo una comisión fundamentalmente de esto para poderlo conversar. Gracias.

SRA. ALCALDESA Bueno, terminamos la hora de Incidentes. Yo creo que hay que acoger la invitación, es un sector que está contaminado por hartas cosas y yo creo que necesitan el respaldo de todos nosotros como equipo, así es que tratemos de agendar esa reunión, Lorena.

Antes de terminar este Concejo Ordinario, cursarle la invitación para el 24, a las 14:30 Hrs., ustedes saben que dentro de las sanciones, las penas, de Arturo Vidal, el futbolista, él tiene que ir al centro Tiempo Joven, a hacer una charla, solamente está invitada esta Alcaldesa y los Concejales; es el 24, va a haber un vehículo acá disponible para ustedes, si alguien quiere ir, yo les pido por favor que el quiera ir tiene que decirnos, porque hay que hay que mandar el listado antes.

SRA. S. PEREZ Presidenta, ¿a qué hora es?.

SRA. ALCALDESA A las 14:30 Hrs. hay que estar allá, y a las 14:00 Hrs. va a estar el vehículo abajo, sólo Alcaldes y Concejales. Bien, terminamos la sesión.

Siendo las 13:34 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE